

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES



"La Ciencia sin Moral es Vana"

MONOGRAFÍA

TÍTULO:

EL ROL DE LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD Y EN LA IGLESIA.  
RESONANCIAS A PARTIR DEL CONCILIO VATICANO II

PRESENTADO POR:

JUAN ALFREDO MARTÍNEZ ORTIZ

PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE:  
LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS

ASESOR:

PBRO. Y LIC. HÉCTOR ANTONIO MALDONADO

SANTA ANA, AGOSTO DE 2010

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

AUTORIDADES ACADÉMICAS:

MONSEÑOR Y LICENCIADO FRAY ROMEO TOVAR ASTORGA  
RECTOR

MÁSTER MOISÉS ANTONIO MARTÍNEZ ZALDÍVAR  
VICERRECTOR GENERAL

MÁSTER CÁSTULO AFRANIO HERNÁNDEZ ROBLES  
SECRETARIO GENERAL

MÁSTER JAIME OSMÍN TRIGUEROS CHÁVEZ  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

SANTA ANA, EL SALVADOR, C.A.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EL SALVADOR**



<http://www.catolica.edu.sv>

El suscrito Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Católica de El Salvador, después de supervisar la incorporación de las observaciones hechas por el Jurado Evaluador al Trabajo de Graduación: **"EL ROL DE LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD Y EN LA IGLESIA, RESONANCIAS A PARTIR DEL CONCILIO VATICANO II"**, presentado por el alumno: **JUAN ALFREDO MARTÍNEZ ORTÍZ**. En cumplimiento del artículo cuarenta y cuatro del Instructivo para la Elaboración de Trabajos de Investigación, y con el aval del Secretario General, **autoriza su publicación.**

Para ser incorporado al respectivo trabajo de graduación, se extiende la presente en la Ciudad de Santa Ana, a los treinta días del mes de agosto de dos mil diez.

**LA CIENCIA SIN MORAL ES VANA**

  
  
Lic. Jaime Osmin Trigueros Chávez  
Decano.

  
  
Lic. Cástulo Hernández Robles  
Secretario General.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

JURADO EVALUADOR



---

LICENCIADA TERESA JEANNETTE VALENCIA



---

LICENCIADO HUGO ALBERTO GARCÍA



---

PRESBITERO Y LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO MALDONADO

SANTA ANA, AGOSTO DE 2010

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios Todomisericordioso, Dios Uno y Trino, Comunidad de Amor, Familia Divina. Quien es Padre de toda paternidad y maternidad en la tierra y ha constituido la familia humana, para que, a imagen y semejanza suya, sea una comunidad de vida y amor en la historia humana.

Al venerado Santo Padre Juan Pablo II, a quien Dios en gloria tenga, cuya obra la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio ha sido el modelo principal, para la elaboración del presente estudio.

A las personas que me han brindado su asesoría para la elaboración de este trabajo.

A mi familia sobrenatural, la Iglesia Católica, a la que estoy adherido de corazón. A mi familia natural, que siempre me ha apoyado en mis proyectos.

## ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Introducción.....	9
<b>CAPÍTULO I: NATURALEZA DE LA FAMILIA.</b>	
1.1. La naturaleza humana.....	11
1.2. La relación natural entre el hombre y la mujer.....	13
1.3. El matrimonio .....	14
1.3.1. El matrimonio como institución natural creada por Dios .....	14
1.3.2. El matrimonio elevado a la dignidad de sacramento.....	15
1.4. Fines y propiedades esenciales del matrimonio .....	16
1.4.1. Fines del matrimonio.....	16
1.4.2. Propiedades esenciales del matrimonio .....	19
1.5. La familia.....	20
1.6. Relación matrimonio y familia .....	21
1.7. Atributos de la familia .....	22
1.7.1. La familia célula básica y vital de la sociedad .....	22
1.7.2. La familia Iglesia Doméstica.....	23
1.8. Derechos y deberes de la institución familiar.....	23
<b>CAPÍTULO II: MISIÓN DE LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD.</b>	
2.1. La relación existente entre la familia y la sociedad .....	27
2.2. La familia célula primera y vital de la Sociedad: significado e implicaciones.....	29
2.3. La familia configuradora de la sociedad: Diferentes funciones de la familia en la sociedad .....	30
2.3.1. Función social, política y económica de la familia .....	31
2.3.1.1. Función social de la familia.....	31

2.3.1.2. Función política de la familia.....	32
2.3.1.3. Economía y trabajo en la familia.....	33
2.3.2. Función cultural de la familia dentro de la sociedad .....	36
2.3.2.1. La cultura humana .....	36
2.3.2.2. La transmisión de la cultura dentro de la familia .....	38
2.3.2.3. La familia educadora en valores .....	39
2.3.2.4. La familia y la preparación para la vida .....	41

### CAPÍTULO III: MISIÓN DE LA FAMILIA EN LA IGLESIA.

3.1. La familia en el misterio de la Iglesia .....	43
3.1.1. Relación existente entre familia e Iglesia .....	43
3.1.2. La familia Iglesia Doméstica: significado e implicaciones.....	44
3.1.3. La familia partícipe del sacerdocio común de Cristo .....	46
3.1.3.1. La familia cristiana, comunidad que cree y evangeliza .....	46
3.1.3.2. La familia cristiana, comunidad que da culto a Dios.....	48
3.1.3.3. La familia cristiana, comunidad al servicio del hombre en la caridad ..	51
3.2. La familia y el descubrimiento de la vocación en los hijos .....	54

### CAPÍTULO IV: LA VOCACIÓN SOCIAL Y ECLESIAL DE LA FAMILIA EN LA ACTUALIDAD.

4.1. Sombras que oscurecen la identidad y misión de la institución familiar .....	55
4.1.1. Factores que provocan crisis a la institución familiar actualmente .....	55
4.1.2. Crisis al interior de la institución familiar .....	57
4.1.3. La crisis social y eclesial como consecuencia de la crisis familiar.....	60
4.2. Los retos actuales de la familia .....	60
4.3. Propuesta pastoral de la Iglesia a favor de la institución familia .....	62
4.3.1. Características de la pastoral familiar .....	63
4.3.2. Dónde realizar la pastoral familiar.....	65
4.3.3. Agentes de la pastoral familiar.....	65
4.3.4. Recursos para llevar a cabo la pastoral familiar.....	66

Conclusión .....	68
Recomendaciones.....	70
Bibliografía .....	71
Anexos .....	76



## INTRODUCCIÓN

La familia es la célula primera y vital de la sociedad. La familia es la Iglesia doméstica. Estos son los dos principios fundamentales que animan la presente monografía. De ahí se deriva el título principal *“El Rol de la Familia en la Sociedad y en la Iglesia. Resonancias a partir del Concilio Vaticano II”*.

La institución familiar ha estado y está presente en todas las sociedades y en todos los tiempos, con sus fortalezas y debilidades, con sus problemas, dificultades, penas y alegrías, con sus retos, sombras y luces. Dicha institución ejerce en la actualidad una fuerza influyente tanto en la sociedad como en la Iglesia. Por eso conviene reflexionar sobre su naturaleza y la naturaleza de su misión tanto en el ámbito social como en el eclesial.

En efecto, el tema de la familia ha sido estudiado por muchos autores, pues, además de ser un tema de mucho interés, puede abordarse desde diversos puntos de vista. En este caso, la pregunta a la que se pretendió responder fue cuál es el papel que juega la familia en la sociedad y en la Iglesia.

Intentando dar una respuesta, el presente estudio ha sido orientado por el objetivo siguiente: Indagar y profundizar sobre la naturaleza social y eclesial de la familia, sobre los principios y valores en que se fundamenta, para que teniendo claridad de su dignidad y lo que ello implica, promoverla, motivarla y ayudarla a cumplir su rol en la sociedad y en la Iglesia. Para lograr esto se han seguido los aspectos siguientes: primero, recolectar información documental sobre temas enfocados en la familia; segundo, sistematizar dicha información recolectada; y tercero ofrecer a la familia y a quienes se interesen en el tema, una información ordenada, fundamentada, clara, sencilla, veraz y precisa de su naturaleza y dignidad, y de los valores y principios en los que se fundamenta, para iluminarla en el ejercicio de su misión tanto en la sociedad como en la Iglesia. Para ello se han empleado como fuentes la Sagrada Escritura; documentos del Magisterio de la Iglesia, de los cuales el principal es el Concilio Vaticano II, porque a partir de su celebración, en los años de 1962 al 1965, se han suscitado grandes cambios en la vida de la Iglesia; la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio del Papa Juan

Pablo II, que ha sido el modelo para este estudio. Los aportes de algunos teólogos y de otros estudiosos que han abordado el tema.

El presente documento está estructurado por cuatro capítulos. El capítulo primero se denomina la naturaleza de la familia, en él se reflexiona sobre la naturaleza de las relaciones entre hombre y mujer, dadas en el matrimonio y en la familia. En el capítulo segundo se trata el rol de la familia en la sociedad, principalmente el significado y lo que implica que la familia sea la célula primera y vital de la sociedad. Seguidamente, y en continuidad con el anterior, el capítulo tres habla de la misión de la familia en la Iglesia, afirmando que la familia es la Iglesia doméstica y como tal tiene una misión especial dentro de la Iglesia. Finalmente, el capítulo cuatro, dando una mirada a los diversos problemas que enfrenta la familia en la actualidad, expone la vocación social y eclesial de la familia en el mundo actual, concluyendo con unas líneas pastorales, que pueden ser de mucha ayuda para organizar una pastoral familiar que responda a las inquietudes, a los problemas y a las diversas situaciones que afectan a la familia en el siglo presente.

En cuanto al orden de los capítulos, la posición del primero obedece a que, para comprender la doble misión de la familia y lo que ello implica, primero es necesario comprender la naturaleza de esta institución. Luego, el del rol de la familia en la sociedad se toca primero que el tema del papel de la misma en la Iglesia, pues, antes de ser cristianos se es humanos. Y habiendo conocido la naturaleza y la misión de la familia, se finaliza con la actualización de esta misión en la sociedad y en la Iglesia en el tiempo actual.

## **CAPÍTULO I: NATURALEZA DE LA FAMILIA.**

### **1.1. La naturaleza humana.**

Entre todos los seres existentes en la tierra, el más complejo en cuanto a su naturaleza es la persona humana. Esta naturaleza es más difícil de entender si se prescinde de su relación con su Creador, de ahí que, es necesario recurrir a la Revelación de Dios que profesa la fe cristiana.

La Sagrada Escritura narra que la persona humana es criatura de Dios creado a su imagen y semejanza (Gn 1, 27). Dios coloca la criatura humana en el centro y en la cumbre de la creación. Por haber sido creado a imagen y semejanza de Dios el ser humano tiene la dignidad de persona, de ahí que no es “algo” sino “alguien”. Es un ser capaz de conocerse, de poseerse y de darse libremente y de entrar en comunión con otras personas; y es llamado por la gracia a establecer una alianza con su Creador, a ofrecerle una respuesta de fe y de amor que ningún otro ser puede dar en su lugar.

La persona humana posee una diversidad de dimensiones que revelan la verdad de su misterio y de su dignidad. En efecto, el hombre ha sido creado por Dios como una unidad de cuerpo y alma. El alma espiritual e inmortal es el principio de unidad del ser humano, es aquello por lo cual éste existe como un todo en cuanto persona. Mediante su corporeidad, el hombre unifica en sí los elementos del mundo material. Esta dimensión permite al hombre su inserción en el mundo material, lugar de su realización y de su libertad. La unidad del alma y del cuerpo es tan profunda que se debe considerar al alma como la forma del cuerpo, es decir, gracias al alma espiritual la materia que integra el cuerpo es un cuerpo humano y viviente; en el hombre, el espíritu y la materia no son dos naturalezas unidas, sino que su unión constituye una única naturaleza.

La persona humana es un ser abierto a la trascendencia, esto significa que está abierto al infinito y a todos los seres creados. Tiene una apertura al infinito, es decir, a Dios, y a todos los seres creados, pues con su inteligencia y su voluntad

se eleva por encima de todo lo creado, se hace independiente de las criaturas, es libre frente a todas las cosas creadas y se dirige hacia la verdad y el bien absolutos. Está abierto también hacia el otro y al mundo, porque sólo cuando se comprende en referencia a un tú puede decir yo. Sale de sí, de la conservación egoísta de la propia vida, para entrar en una relación de diálogo y de comunión con el otro. La persona humana está abierta a la totalidad del ser, de ahí que tiene en sí la capacidad de trascender los objetos particulares que conoce, gracias a su apertura al ser sin fronteras.

La persona humana es única e irrepetible, existe como un yo capaz de autocomprenderse, autoposeerse y autodeterminarse.

Otra dimensión de la persona humana es su libertad, de hecho la dignidad humana requiere que el hombre actúe según su conciencia y libre elección. El hombre quiere formar y guiar por su libre iniciativa su vida personal y social, asumiendo personalmente su responsabilidad. Vale mencionar que la libertad del hombre no se opone a su dependencia creatural respecto a Dios, en cuanto a esto, la Revelación enseña que el poder de determinar el bien y el mal no pertenece al hombre, sino a Dios. El hombre posee una libertad muy amplia pero no ilimitada.

Finalmente, la más conocida es la dimensión social de la persona humana. La persona humana es constitutivamente un ser social. La naturaleza humana se manifiesta como un ser libre y responsable que reconoce la necesidad de integrarse y de colaborar con sus semejantes, capaz de comunión con los demás en el orden del conocimiento y del amor. De ahí que la vida comunitaria es una característica natural que distingue al hombre del resto de las criaturas terrenas. Creado a imagen y semejanza de Dios, el ser humano está llamado desde el comienzo a la vida social, es decir, Dios no ha creado al hombre como un ser solitario sino como un ser social. El hombre sólo crece y realiza su vocación en relación con los demás (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005).

## **1.2. La relación natural entre el hombre y la mujer.**

La Sagrada Escritura narra que Dios dijo que no era bueno que el hombre estuviera solo y le creó una ayuda adecuada: Dios presentó al hombre todos los animales del campo y todas las aves del cielo que había creado de la tierra, para que les pusiera nombre, el hombre puso nombre a todos los animales pero no encontró para él una ayuda adecuada. Entonces hizo Dios que el hombre cayera en un profundo sueño, le sacó una de sus costillas y de la costilla formó Dios a la mujer, y se la presentó al hombre el cual exclamó: ¡Esta sí es hueso de mis huesos y carne de mi carne! (Biblia de Jerusalén, 1998).

El hombre no es un ser solitario, pues, por su íntima naturaleza es un ser social y no puede vivir ni desarrollarse sin relacionarse con las demás personas. De ahí que resulte significativo que Dios haya creado al ser humano como hombre y mujer (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005). Es elocuente la insatisfacción de la que es víctima la vida del hombre en el Edén, cuando su única referencia es el mundo vegetal y animal. Sólo la aparición de la mujer, es decir, de un ser que es hueso de sus huesos y carne de su carne, y en quien vive igualmente el espíritu de Dios Creador, puede satisfacer la exigencia de diálogo interpersonal que es vital para la existencia humana. En el otro, hombre o mujer, se refleja Dios mismo, meta definitiva y satisfactoria de toda persona.

Tanto el hombre como la mujer tienen la misma dignidad y son de igual valor, esto se debe a que ambos, en su diversidad, son imagen de Dios y más todavía, porque el dinamismo de reciprocidad que anima el “nosotros” de la pareja humana es imagen de Dios. Es en la relación de comunión recíproca donde el hombre y la mujer se realizan profundamente a sí mismos reencontrándose como personas por medio del don sincero de sí mismos.

Por otra parte se debe tomar en cuenta la relación del hombre y la mujer para con los demás como custodios de sus vidas, pues, Dios dice que a todos y a cada uno reclamará el alma humana. Como podemos ver, existe por naturaleza una estrecha relación entre el hombre y la mujer, y una relación de ambos con los demás. Y de un modo más sublime existe una relación del ser humano con Dios,

esta relación exige considerar la vida del hombre sagrada e inviolable. Finalmente, cabe señalar también que el hombre y la mujer se encuentran frente a todas las demás criaturas las cuales están sometidas a su servicio, pero este dominio del ser humano requiere el ejercicio de su responsabilidad y no actuar de una manera arbitraria y egoísta (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”).

### **1.3. El matrimonio.**

La Sagrada Escritura narra que en el principio Dios creó al hombre y a la mujer a imagen suya, y les bendijo haciéndoles fecundos y ordenándoles que se multiplicaran y les dio potestad para someter la tierra y todo cuanto contiene (Biblia de Jerusalén, 1998).

#### **1.3.1. El matrimonio como institución natural creada por Dios.**

Dios, que ha creado al hombre a su imagen y semejanza movido únicamente por su libertad amorosa, ha dado al hombre la vocación al amor. Dios vive en sí mismo un misterio de amor: el Padre ama al Hijo, el Hijo ama al Padre y el amor que existe entre el Padre y el Hijo se llama Espíritu Santo, y ha creado al hombre a su imagen y semejanza inscribiendo en la humanidad del hombre y de la mujer la vocación, la capacidad y la responsabilidad para realizar el amor y la comunión. El amor es la vocación fundamental e innata de toda persona humana. El hombre está llamado al amor en su totalidad unificada de alma y cuerpo, pues es espíritu encarnado y carne espiritualizada, el cuerpo participa del amor espiritual. Y esta vocación se realiza de dos modos específicos, los cuales son el matrimonio y la virginidad (Juan Pablo II, 1981a).

Esta vocación del ser humano al amor y a la comunión se establece sobre la alianza matrimonial fundada por el mismo Creador y provista de leyes propias. El matrimonio es un vínculo sagrado que no depende del arbitrio humano, pues, Dios mismo es el autor del matrimonio, Él lo ha inscrito en la naturaleza misma del hombre y de la mujer. El hombre y la mujer fueron creados el uno para el otro. La

mujer ha sido entregada por Dios como auxilio del hombre, por eso el hombre deja a su padre y a su madre y se une a su mujer y se hacen una sola carne, de manera que, según el plan de Dios, ya no son dos, sino una sola carne (Catecismo de la Iglesia Católica [CEC], 1992).

### **1.3.2. El matrimonio elevado a la dignidad de sacramento.**

La alianza matrimonial por la que el hombre y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, está ordenado por su misma naturaleza al bien de los esposos y la procreación y educación de los hijos y ha sido elevada por Jesucristo a la dignidad de sacramento entre bautizados. Por lo tanto, entre bautizados, todo contrato matrimonial válido es por lo mismo sacramento. El matrimonio lo produce el consentimiento del hombre y de la mujer que contraen matrimonio legítimamente manifestado entre personas jurídicamente hábiles. Este consentimiento consiste en un acto de la voluntad por el cual el hombre y la mujer se aceptan y entregan mutuamente en una alianza irrevocable. Tal consentimiento no puede ser suplido por ningún poder humano (Código de Derecho Canónico [CIC], 2005). En cuanto sacramento, el matrimonio realiza la salvación dada por Cristo en la historia humana: La salvación de la persona y de la sociedad humana cristiana está muy unida a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar (CEC, 1992; CVII, 1965a).

Cristo bendice el amor conyugal, el cual brota del divino manantial de la caridad, y manifiesta el amor con el que el mismo Cristo ama a la Iglesia Católica. En otro tiempo Dios se unió a su pueblo con un pacto de amor y fidelidad; ahora Cristo, el Salvador de la humanidad y esposo de la Iglesia, sale al encuentro de los esposos cristianos por el sacramento del matrimonio. Y es más, permanece con ellos para que, así como Él ama a la Iglesia y se entregó por ella, los esposos, por la mutua entrega se amen con perpetua fidelidad. El auténtico amor conyugal es asumido por el amor divino y gracias a la obra redentora de Cristo y a la acción salvífica de la Iglesia, este amor conyugal, se rige y se enriquece para que los esposos sean conducidos hacia Dios y sean ayudados y confortados para realizar

su misión de padre y madre. En la celebración del sacramento del matrimonio los esposos cristianos reciben la gracia de Dios y, son fortalecidos y consagrados para los deberes y dignidad correspondientes al estado de este sacramento. Gracias a la sacramentalidad de su unión conyugal, si cumplen su deber conyugal y familiar penetrado por el espíritu de Cristo, con el que toda su vida está impregnada por el dinamismo de la fe, esperanza y caridad, van alcanzando cada vez más su propia perfección y santificación, a la vez que dan gloria a Dios (Concilio Vaticano II [CVII], 1965a). En fin, el matrimonio cristiano viene a ser signo eficaz, es sacramento de la Alianza de Cristo y de la Iglesia su esposa. Y puesto que es signo y comunicación de la gracia, el matrimonio realizado válidamente entre bautizados es un verdadero sacramento de la Nueva Alianza (CEC, 1992).

#### **1.4. Fines y propiedades esenciales del matrimonio.**

Existen unos elementos que dan al matrimonio una identidad propia. El matrimonio y el amor entre cónyuges por su propia índole natural, se ordenan al bien de los mismos esposos y a la procreación y educación de los hijos (CVII, 1965a). Así mismo la institución matrimonial goza de unas propiedades esenciales, éstas son la unidad y la indisolubilidad (CIC, 2005).

##### **1.4.1. Fines del matrimonio.**

Específicamente los fines del matrimonio son dos: El bien de los esposos y la procreación y educación de los hijos (CIC, 2005).

El bien de los esposos implica la entrega amorosa entre los cónyuges. Este amor se manifiesta de diversas maneras según las honestas costumbres de los pueblos y tiempos. Se trata de un amor que abarca el bien de la persona total, y por esto es capaz de enriquecer las formas de expresión corporal y espiritual y ennoblecerlos como elementos dignos y especiales de la amistad conyugal. Este amor por la gracia del sacramento ha sido perfeccionado, sanado y elevado. Por



este amor los esposos se entregan el uno al otro en la ternura y los afectos y, de modo especial, en los actos propios de la vida conyugal. Estos actos significan y fomentan la mutua donación de los esposos con la que recíprocamente se enriquecen con gratitud y alegría. De ahí que, el hombre y la mujer, que por el matrimonio ya no son dos sino una sola carne, con la íntima unión de sus personas y obras se ofrecen de modo mutuo ayuda y servicio, y esto les permite alcanzar diariamente el sentido pleno de su unidad matrimonial (CVII, 1965a).

Por su misma naturaleza el matrimonio y el amor conyugal se ordenan a la procreación y educación de los hijos y de este modo realizan el otro fin (CEC, 1992). Los hijos son el regalo más hermoso del matrimonio y contribuyen al bien de los padres. A través de la procreación, los padres, participan del amor creador de Dios. Dios mismo creó desde el principio el hombre y la mujer y los bendijo diciendo “sean fecundos y multiplíquense”. Por el oficio de transmitir la vida los padres son cooperadores de Dios, y han de cumplir este deber con responsabilidad, de ahí que no deben velar solamente por su propio bien, sino que, de igual modo, por el bien los hijos nacidos o posibles, teniendo en cuenta las necesarias condiciones materiales y espirituales, contribuyendo de este modo al bien de la sociedad y de la Iglesia (CVII, 1965a). Los cónyuges, al hacerse padres, reciben de Dios el don de una nueva responsabilidad. Y su amor de padres lleva consigo la vocación de ser signos del amor de Dios para sus hijos, es decir, signos del amor de quien proviene toda paternidad en el cielo y en la tierra (Juan Pablo II, 1981a).

La fecundidad del amor entre los esposos se extiende a los frutos de la vida moral, espiritual y sobrenatural, que por medio de la educación, los padres transmiten a sus hijos. De hecho, los padres son los principales y primeros educadores de sus hijos. De este modo el matrimonio y la familia están al servicio de la vida. Pero, en cuanto a los esposos a los que Dios no ha concedido tener hijos, pueden llevar una vida conyugal llena de sentido, pues, su matrimonio puede irradiar una fecundidad de caridad, de acogida y de sacrificio (CEC, 1992). Aunque falte la prole, que muchas veces es ansiosamente deseada, el matrimonio

siempre existe como institución y comunión de vida y conserva su unidad e indisolubilidad (CVII, 1965a).

Por otra parte, es necesario recordar que los cónyuges, a pesar de las dificultades que no favorecen aumentar el número de los hijos, han de estar a favor de la vida humana, y no ceder a soluciones que están en contra la misma vida humana, como es, por ejemplo, el aborto. En cuanto a esto, la Iglesia siempre recuerda que no hay contradicción entre las leyes divinas de la transmisión de la vida y los procedimientos para conservar el verdadero amor conyugal. El Creador ha confiado al hombre el ministerio de perpetuar la vida, con tal que lo haga de una manera digna del hombre. Por esto, la vida desde su concepción hasta su muerte natural se ha de proteger, promover y respetar; de ahí que el aborto y el infanticidio son considerados crímenes abominables. Por el respeto que la vida humana se merece, en la regulación de la procreación, a los hijos de la Iglesia no les está permitido seguir unos métodos que el Magisterio, partiendo de la ley divina, no acepta ni aprueba (CVII, 1965a). Los métodos que la Iglesia no acepta ni aprueba son: el aborto directamente querido y procurado; la esterilización directa, perpetua o temporal, toda acción que tenga como fin hacer imposible la procreación. Sin embargo, la Iglesia, no retiene de ningún modo ilícito el empleo de los medios terapéuticos que son verdaderamente necesarios para curar enfermedades del organismo, aunque esto impida la procreación, pero siempre que este impedimento no sea directamente querido. La Iglesia está de acuerdo que los esposos recurran a los ritmos naturales inmanentes a las funciones generadoras y hagan uso de los periodos infecundos para regular la natalidad (Pablo VI, 1968). Son conformes a los criterios objetivos de la moralidad los métodos de regulación de los nacimientos fundados en la autoobservación y el recurso a los periodos infecundos, pues estos métodos respetan el cuerpo de los esposos, fomentan el afecto y favorecen la educación de una libertad auténtica. El deseo de la regulación de la natalidad no debe nacer del egoísmo, sino de la justa generosidad de una paternidad responsable (CEC, 1992).

#### **1.4.2. Propiedades esenciales del matrimonio.**

Las propiedades esenciales del matrimonio son la unidad y la indisolubilidad. Estas propiedades, en el matrimonio cristiano alcanzan una particular firmeza por su carácter sacramental (CIC, 2005). En efecto, el amor que existe entre los cónyuges exige por su misma naturaleza la unidad y la indisolubilidad de la institución matrimonial, y es más, esto abarca la totalidad de la vida de los esposos (CEC, 1992). Una entrega total significa la entrega del cuerpo y del instinto, de la fuerza del sentimiento y de la afectividad, del espíritu y de la voluntad (Juan Pablo II, 1981a).

En cuanto a la unidad, se afirma que los esposos, al contraer matrimonio, ya no son dos sino una sola carne, y están llamados a crecer continuamente en su comunión a través de la fidelidad, en la vida cotidiana, a la promesa que hicieron en el matrimonio de entregarse recíproca y totalmente (CEC, 1992). De ahí que, los esposos están unidos en una sola esperanza, en un solo propósito, en una sola observancia, ambos son hermanos y los dos sirven juntos a la sociedad y a la Iglesia, en ellos no hay división ni en la carne ni en el espíritu. Son verdaderamente dos en una sola carne (Juan Pablo II, 1981a). Son un solo corazón y una sola alma. La unidad del matrimonio es confirmada por la igual dignidad personal que existe entre el hombre y la mujer en el mutuo y pleno amor conyugal. Por eso, algo que contradice la dignidad de ambos y al amor conyugal que es único y exclusivo es la poligamia (CEC, 1992).

Por otra parte, se debe tomar en cuenta que en virtud de la sacramentalidad de su matrimonio, los cónyuges quedan vinculados uno al otro de una manera indisoluble. La misma unidad matrimonial exige la indisolubilidad y la fidelidad de la donación que es recíproca y definitiva, y se abre a la vez a la fecundidad. Esta recíproca pertenencia de los esposos es representación real, por el sacramento, de la relación que une a Cristo con la Iglesia. Los esposos están llamados a dar testimonio de esa unión (Juan Pablo II, 1981a). En consecuencia, la relación matrimonial comporta la fidelidad de ambos, la cual encuentra su motivo más profundo en la fidelidad de Dios a su Alianza, en la fidelidad de Cristo a su Iglesia.

Parece difícil, hasta imposible atarse toda la vida a una persona humana. Por ello es cada vez más necesario anunciar esta Buena Nueva: Dios nos ama con un amor definitivo e irrevocable, los esposos participan de este amor el cual les conforta y mantiene, y que por su fidelidad los esposos se convierten en testigos del amor fiel de Dios. Sin embargo, por diversas razones, a veces se hace casi imposible la convivencia matrimonial. La Iglesia como madre que es, en esos casos, admite la separación física de los cónyuges y el de la cohabitación. Pero los esposos que se encuentran en tales circunstancias no dejan de ser marido y mujer delante de Dios, tampoco son libres para contraer nuevo matrimonio. La solución para esto sería la reconciliación de las partes, pues el vínculo permanece indisoluble (CEC, 1992). Cuando se da esta separación, debe ser autorizada por el ordinario del lugar, pero si ésta demora, y la relación implica peligro se puede dar la separación por autoridad propia. Habiéndose realizado la separación de los cónyuges, se debe proveer la sustentación y educación de los hijos. Y al cesar la causa de la separación, se ha de restablecer la convivencia conyugal (CIC, 2005). Para mantenerse fieles en la unidad y la indisolubilidad, los esposos, sin tregua, deben cultivar y obtener con su oración la firmeza en el amor, la grandeza de alma y el espíritu de sacrificio (CVII, 1965a).

### **1.5. La familia.**

Después de tocar el tópico sobre el matrimonio, en el presente tema, podemos preguntarnos qué es la familia. En realidad la familia es una institución que posee varias dimensiones y a veces bastante complejas, como puede verse a lo largo de este estudio.

Sin embargo, no para reducir sino para ampliar y dilucidar un poco más el conocimiento respecto a la naturaleza de la familia conviene tener un concepto de ella. En efecto, la Escuela Universitaria de Ciencias de la Familia (1994) señala que la familia es considerada como una institución social de origen natural basada en lazos de relación derivados del matrimonio, de la descendencia o de la adopción, está constituida en su forma nuclear por los padres, normalmente

casados, y sus hijos, unidos por lazos familiares fortalecidos por el amor y respeto mutuo.

Pero la familia no siempre es nuclear, en su desarrollo sufre varias transformaciones y se originan diversos tipos y formas de familia, de las que se pueden señalar las siguientes:

Familia nuclear: Es aquella formada por el padre, la madre y los hijos e hijas.

Familia monoparental: Se llama así por la reducción de los miembros integrantes, la cual se da por la desaparición o ausencia de uno de los padres.

Familia plurigeneracional: Ésta reúne en el mismo domicilio a miembros de más de dos generaciones, como pueden ser padres, hijos y abuelos, o puede estar compuesta por dos o más familias nucleares.

Familia poligámica: Está constituida por un esposo y varias esposas. Otro tipo de familia es la comunal que aglomera a varias familias sin relación de parentesco sino por razones ideológicas, filosóficas o de otra índole (Escuela Universitaria de Ciencias de la Familia).

De todos estos conceptos de familia, sin desdeñar a los demás ni prescindir de estos, al que más se hará referencia es a la familia nuclear.

## **1.6. Relación matrimonio y familia.**

Existe una estrecha relación entre matrimonio y familia. Y como señala Sánchez (1987), ambas dimensiones se apoyan en el amor conyugal. El matrimonio es el fundamento de la familia, es decir, que la familia se basa en la institución matrimonial, de hecho uno de los fines del contrato matrimonial es formar una familia, procrear hijos y educarlos. Según Juan Pablo II (1981a), en su exhortación apostólica Familiaris Consortio, tanto el matrimonio como la familia están internamente ordenados a realizarse en Cristo y tienen necesidad de su gracia para ser curados de las heridas del pecado y ser devueltos al conocimiento pleno y a la realización integral del designio de Dios, donde el mismo Dios realiza la salvación de la humanidad (CVII, 1965a; Juan Pablo II).

Una de las exigencias del amor conyugal es la disposición de los esposos a aceptar la invitación del Creador que les llama a enriquecer y dilatar la comunidad humana. Al hablar de matrimonio y familia, se entiende padres e hijos, los cuales forman una familia. Los padres de familia al participar del acto creador de Dios, les surge una cuestionante: ¿Cuántos hijos? La respuesta no es una cantidad sino la paternidad responsable, en donde los esposos no miren sólo su propio bien sino el bien de los hijos, este bien de los hijos incluye la procreación y la educación integral de ellos, quienes al llegar a la edad adulta puedan elegir con pleno sentido de responsabilidad su estado de vida sea éste el matrimonio o la vida consagrada.

En fin, en esta relación matrimonio y familia están vinculados tres elementos: el amor conyugal, el cual tiene valor por sí mismo. Y en el amor conyugal se basan el matrimonio y la familia, los cuales, a la vez, permiten la manifestación, el progreso y la maduración del amor conyugal (Sánchez, 1987).

## **1.7. Atributos de la familia.**

### **1.7.1. La familia célula básica y vital de la sociedad.**

La familia es la primera sociedad natural. En el designio de Dios Creador, la familia es considerada como el lugar primario de la humanización de la persona y de la sociedad, y cuna de la vida y del amor. Nacida de la íntima comunión de vida y de amor y fundada sobre el matrimonio entre un hombre y una mujer, posee una específica dimensión social, en cuanto que es el lugar primario de las relaciones interpersonales. De ahí que a la familia se le llame célula primera y vital de la sociedad, y como tal, es una institución divina, fundamento de la vida de las personas y prototipo de toda organización social (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005).

### **1.7.2. La familia Iglesia Doméstica.**

La otra atribución que se le da a la familia es la de Iglesia doméstica, en donde los padres han de ser para sus hijos los primeros educadores de la fe con su palabra y con su ejemplo (CVII, 1965b). La Iglesia Católica, sacramento de Cristo, lugar donde Cristo se hace presente, se revela y se manifiesta al mundo, ve en la familia un lugar especial donde Cristo se hace presente: la familia, imagen y participación de la alianza de amor entre Cristo y la Iglesia, manifiesta la presencia viva de Jesucristo y la auténtica naturaleza de la Iglesia a través del amor de los esposos, la generosa fecundidad, la unidad y fidelidad y por la cooperación amorosa de los miembros. La familia como Iglesia doméstica ha sido convocada para ser enviada a proclamar el Evangelio, primero al interior de ella misma, luego hacia afuera, en su propio ambiente (Sánchez, 1987).

### **1.8. Derechos y deberes de la institución familiar.**

La familia como institución social, célula básica y vital de la sociedad, Iglesia doméstica, es sujeto de derechos y deberes.

Muchas veces el ideal de recíproca acción de apoyo y desarrollo entre la familia y la sociedad se ve gravemente amenazada, se da una separación e incluso una contraposición: instituciones y leyes desconocen los derechos inviolables de la familia y de la misma persona humana. De este modo, la sociedad en vez de ponerse al servicio de la familia, la ataca con violencia en sus valores y en sus exigencias fundamentales. Y la familia, que según el plan de Dios es célula básica de la sociedad y sujeto de derechos y deberes antes que el Estado y cualquier otra comunidad, se vuelve víctima de la sociedad. Por eso la Iglesia defiende con vigor los derechos de la familia contra los ataques de la sociedad y del Estado, y por lo mismo ha decretado los derechos de la familia (Juan Pablo II, 1981a).

Reig (1990) afirma que el Sínodo de los obispos que se celebró en 1980 recomendó que se preparara una carta de los derechos de la familia. Tal

recomendación ha sido tomada en cuenta y la misma Santa Sede ha presentado la *Carta de los derechos de la familia*, a los Estados, organizaciones internacionales y a todas las instituciones y personas interesadas. La carta contiene los artículos siguientes:

Artículo 1. Todas las personas tienen el derecho de elegir libremente su estado de vida y por tanto el derecho a contraer matrimonio y establecer una familia o permanecer célibes.

Artículo 2. El matrimonio no puede ser contraído sin el libre y pleno consentimiento de los esposos debidamente expresado.

Artículo 3. Los esposos tienen el derecho de fundar una familia y decidir sobre el intervalo entre los nacimientos y el número de hijos a procrear. Para ello deben considerar los deberes entre los mismos esposos, los deberes para con los hijos, para con la familia y los deberes con la sociedad.

Artículo 4. La vida de todo ser humano debe ser respetada y protegida desde el momento de la concepción.

Artículo 5. Por haber dado la vida a sus hijos, los padres tienen el derecho originario y primario de educarlos.

Artículo 6. La familia tiene el derecho de existir y de progresar como familia.

Artículo 7. Cada familia tiene el derecho de vivir libremente su propia vida religiosa en el hogar, bajo la dirección de los padres, profesar su fe públicamente y propagarla, sin sufrir alguna discriminación.

Artículo 8. La familia tiene el derecho de ejercer su función social y política para la construcción de la sociedad.

Artículo 9. Todas las familias tienen el derecho de poder contar con una adecuada política familiar por parte de las autoridades públicas en el ámbito jurídico, económico, social y fiscal, sin ninguna discriminación.

Artículo 10. Las familias tienen el derecho a un orden social y económico en el que la organización del trabajo permita a sus miembros vivir juntos, evitando el obstáculo para la unidad, el bienestar, la salud y la estabilidad de la familia.



Artículo 11. La familia tiene derecho a una vivienda decente, adecuada para la vida familiar y proporcionada al número de los miembros. Un ambiente sano que ofrezca los servicios básicos para la vida de la familia y de la comunidad.

Artículo 12. Las familias de emigrantes tienen derecho a la misma protección que se da a las otras familias (Reig).

Pero no debe olvidarse que a un derecho le sigue un deber. Flecha (2007), comentando la Familiaris Consortio de Juan Pablo II, sintetiza en cuatro puntos los deberes de la familia, a saber:

Deber de formar una comunidad de personas: una comunidad hecha de amor y de aceptación, de perdón y acogida, de recuerdos y esperanzas, de trabajo y de fiesta, de ternura y de soledad.

Deber de servir a la vida: ante una cultura en la que se tiene la impresión de haber decidido terminar con la vida y su posibilidad, la familia debe estar al servicio de la vida el cual implica la procreación y la educación de los hijos.

Deber de participar en el desarrollo de la sociedad: como célula básica y vital de la sociedad.

Deber de participar en la vida y misión de la Iglesia: juntos, los cónyuges como pareja, y los padres e hijos como familia han de vivir su servicio a la Iglesia y al mundo (Flecha).

Además han de cumplirse los deberes y derechos en el seno de la misma institución familiar, es decir, los derechos y deberes del padre, los derechos y deberes de la madre, y los derechos y deberes de los hijos. En este sentido CIC (2005) declara que de la celebración del matrimonio válido se origina entre los cónyuges un vínculo perpetuo y exclusivo por su misma naturaleza. Ambos cónyuges tienen igual obligación y derecho respecto a todo aquello que pertenece al consorcio de la vida conyugal. Como padres de familia tienen la grave obligación y el derecho primario de cuidar la educación íntegra (física, social y cultural) de la prole.

Juan Pablo II (1981a) señala que en la comunidad conyugal y familiar el hombre debe vivir su don y función de esposo y padre. Debe vivir con su esposa un tipo especial de amistad personal. Debe practicar la caridad con su esposa. Tal

amor a la esposa y el amor del padre a los hijos es el camino natural para la comprensión y realización de su derecho de paternidad.

En cuanto a los derechos y deberes de la mujer, el mismo autor, reconoce que la mujer tiene igual dignidad respecto al hombre, y ha de cumplirse todo lo que ello implica. Se debe reconocer la función de la mujer en la sociedad. Se ha de respetar y reconocer el valor de la función materna y familiar de la mujer. Es contrario a la dignidad de la mujer tratarla como objeto de compraventa o usarla como objeto de placer.

Y en cuanto a los hijos, pone de relieve que, en la familia ha de reservarse una atención especial a los niños. Se ha de respetar la vida desde su concepción hasta su muerte natural. El hijo o hija merece ser respetado y tratado como persona humana, y con más atención si está enfermo o tiene capacidades especiales.

## **CAPÍTULO II: MISIÓN DE LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD.**

### **2.1. La relación existente entre la familia y la sociedad.**

Existe una estrecha relación entre familia y sociedad. Se entiende por sociedad el conjunto de acciones y relaciones de las personas que, a través de medios específicos (económicos, sociales, culturales, políticos), buscan el cumplimiento de ciertos fines. La sociedad es un sistema cuya naturaleza descansa, no en la agregación o conjunto de individuos, sino en la sociabilidad de los seres humanos (Flores, 2010).

Ahora bien, el Concilio Vaticano II (1965c) afirma que la familia constituye el principio y el fundamento de la sociedad humana. El Pontificio Consejo “Justicia y Paz” (2005), en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, con sus palabras iluminadoras sostiene que la pareja es la expresión primera de la comunión de personas humanas, Eva es creada, por Dios, como aquella que completa con su alteridad al hombre, Adán, para formar una sola carne. Al mismo tiempo ambos reciben de Dios la bendición de ser fecundos y multiplicarse, participando de este modo de la obra creadora de Dios. Por todo esto, la familia es considerada el lugar primario de la humanización de la persona y de la sociedad, y cuna de la vida y del amor.

La Iglesia reconoce a la familia como la primera sociedad natural, titular de derechos propios y originarios, la sitúa en el centro de la vida social (político, económico, cultural), de ahí que relegar a la familia a un papel subalterno y secundario, excluyéndola del lugar que le corresponde en la sociedad causa un grave daño al auténtico crecimiento de todo el cuerpo social.

Por eso se debe afirmar la prioridad de la familia respecto a la sociedad y al Estado. La familia no está en función de la sociedad y del Estado, al contrario, es la sociedad y el Estado los que están en función de la familia. Esta prioridad se le debe a la familia porque en su función procreativa es la condición de la existencia de la sociedad y del Estado, porque la familia precede por su importancia y valor a

las funciones que la sociedad y el Estado deben desempeñar, y porque la familia, sujeto titular de derechos inviolables, encuentra su legitimación en la naturaleza humana y no en el reconocimiento del Estado.

Sin embargo, aunque se afirme la prioridad de la familia sobre la sociedad y el Estado, se debe tomar en cuenta que tales instituciones son complementarias en su función de buscar el bien de la persona humana. En este sentido, la sociedad y el Estado necesitan de la familia y la familia necesita de la sociedad y del Estado para alcanzar este fin (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”).

La Escuela Universitaria de Ciencias de la Familia (1994), en su libro “Familia en un mundo cambiante”, señala las razones por las cuales la sociedad necesita de la familia: por la influencia que tiene la familia en la educación social, en la educación en la disciplina, la educación en valores, orientaciones para el discernimiento, educación en el respeto al bien común. Además la sociedad necesita de la familia para el desarrollo económico y demográfico. En cuanto a este último, una adecuada política familiar podría hacerse demográfica y hasta natalista, para evitar los desequilibrios que afectan actualmente, por ejemplo, los países europeos.

La familia también necesita de la sociedad, y no debe permanecer independiente de la vida social y de la vida pública. ¿A caso puede la vida familiar prescindir de la sociedad, de las leyes y ayudas de ésta? No puede la familia ceder a las tentaciones de la autarquía y privarse de la relación con otras familias y de la relación con la sociedad en general. Al contrario, la familia necesita ayuda, pues no puede subsistir sin el intercambio con otras familias, no subsiste sin recibir de la sociedad los medios materiales imprescindibles y sin la protección en su integridad. La familia merece ser reconocida protegida, y ayudada por medidas jurídicas, financieras, fiscales y materiales. Para ello se necesita crear una adecuada política familiar por parte del Estado y de la sociedad en general. (Escuela Universitaria de Ciencias de la Familia).

## **2.2. La familia célula primera y vital de la Sociedad: significado e implicaciones.**

La familia es “la célula primera y vital de la sociedad” (CVII, 1965c, 11). ¿Por qué se afirma que la familia es la célula primera y vital de la sociedad? ¿Cuál es su significado? ¿Qué implica este principio? Ante tales preguntas no pueden darse respuestas ligeras ni superficiales, pero sí respuestas iluminadoras para comprender mejor la relación entre familia y sociedad y lo que ello implica. En efecto, la familia posee vínculos vitales y orgánicos con la sociedad, pues, constituye su fundamento y alimento continuo por medio de su función de servicio a la vida (Juan Pablo II, 1981a). El sí de la familia al amor, a la vida y a la educación explica su sentido de ser la primera y fundamental célula de la vida social (Pontificio Consejo para la Familia, 2007). La familia es el ámbito privilegiado de la comunión y de la participación, es la escuela de la socialidad (Vidal, 1986). La familia es la primera escuela de las virtudes sociales. Ante una sociedad que corre el peligro de ser cada vez más despersonalizada y masificada, y, en consecuencia inhumana y deshumanizadora, la familia ejerce una fuerza humanizadora y personalizadora que estimula a la implantación de los valores. La familia posee y comunica energías formidables capaces de sacar al ser humano del anonimato, de conscientizarle de su dignidad personal, enriquecerlo con profunda humanidad e insertarlo en el amplio tejido de la vida social (Sánchez, 1987; Vidal, 1986).

El hecho de que la familia sea la célula básica y vital de la sociedad implica una respuesta tanto de la familia a la sociedad, como también de la sociedad hacia la familia. De ahí que, los esposos están llamados a demostrar con su vida la indisolubilidad y la santidad del vínculo matrimonial, educar cristianamente a sus hijos, defender la dignidad y la legítima autonomía de la familia. Ella cumplirá su cometido si por el respeto mutuo de sus miembros y la oración dirigida a Dios se presenta como un santuario familiar de la Iglesia; si participa del culto litúrgico de la Iglesia; si la familia practica los valores de la hospitalidad, la justicia. La familia puede realizar en la sociedad diversos apostolados: adoptar a niños que han sido

abandonados, recibir a los forasteros, prestar ayuda en el régimen de las escuelas, ayudar a los jóvenes con sus consejos y recursos económicos, ayudar a los novios para prepararse mejor para el matrimonio, ayudar en la catequesis parroquial, sostener a los matrimonios o familias que están en peligro material o moral, proveer a los ancianos de los recursos necesarios. Esto, la familia lo alcanzará con más facilidad si se unen en grupos de familias (CVII, 1965c).

Por su parte, la sociedad en general y el Estado en sus relaciones con la familia tienen la obligación de atenerse al principio de subsidiaridad, en virtud del cual las autoridades públicas no deben sustraer a la familia de las tareas que bien puede desempeñar sola o asociada con otras familias, a la vez las mismas autoridades tienen el deber de auxiliar a la familia para que asuma de forma adecuada sus responsabilidades. Pues cualquier modelo social que busca el bien del hombre no puede prescindir de la centralidad y de la responsabilidad social de la familia (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005). Por eso es necesario que todos los que ejercen un influjo sobre las comunidades o grupos sociales contribuyan a la promoción del matrimonio y de la familia. El poder civil está llamado a considerar como un deber sagrado suyo el reconocimiento, la protección y la promoción de la familia (CVII, 1965a). De un modo más específico se tratará el papel de la familia dentro de la sociedad en los temas que siguen.

### **2.3. La familia configuradora de la sociedad: Diferentes funciones de la familia en la sociedad.**

La familia ejerce su función dentro de la sociedad y dentro de la Iglesia formando parte del mundo de los fieles laicos. De ahí que la familia asume la misión propia de los laicos, siendo luz en medio del mundo, ocupándose de las cosas temporales, procurando que éstas se realicen y se desarrollen según el plan de Dios (CVII, 1965b).

Por la innegable influencia que la familia tiene en la sociedad, posee una significativa importancia para la persona, pues en ella el niño puede desarrollar potencialidades y habilidades, se hace consciente de su dignidad y se prepara a

afrontar su destino único e irrepetible. En el seno de la familia la persona humana recibe las primeras nociones sobre la verdad y el bien, aprende a amar y ser amado, y en concreto, aprende lo que significa ser persona humana. Más todavía, la familia es importante para la sociedad, es en ella donde se experimenta la sociabilidad humana y se aprende a trabajar por el bien de la sociedad. Por eso en el orden económico, social, jurídico, político y cultural, las familias y las asociaciones familiares se les deben reconocer su papel propio en la planificación y desarrollo de programas que afectan la vida de la familia (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005).

### **2.3.1. Función social, política y económica de la familia.**

La solidez, la firmeza del núcleo familiar es necesario para la calidad de la convivencia social. La familia constituye una comunidad de amor y de solidaridad, por lo cual es insustituible para la enseñanza y la transmisión de los valores sociales y políticos, que son esenciales para el desarrollo y bienestar de los miembros de una sociedad (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005).

#### **2.3.1.1. Función social de la familia.**

“La familia representa el pilar sobre el cual está construido el edificio de la sociedad” (Juan Pablo II, 1995, 80). Nacida de la íntima comunión de vida y de amor conyugal y fundada sobre el matrimonio entre un hombre y una mujer tiene una específica y original dimensión social, en cuanto que es el lugar primario de las relaciones interpersonales (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005).

Siendo, la familia, una comunidad de amor, encuentra en el don de sí misma la ley que la gobierna y la hace crecer. Este don de sí manifestado en el amor mutuo entre los esposos, es el modelo que inspira la misma actitud en las relaciones con los hermanos y hermanas, y entre las diversas generaciones que conviven en la familia. En esta línea, los padres deben enseñar al niño, al adolescente y al joven a establecer buenas relaciones con Dios, con los mismos

padres, con los hermanos y hermanas, con sus compañeros del mismo y del otro sexo y con todas las personas de cualquier edad y condición.

La familia ejerce su función social especialmente por su servicio a la vida, la cual implica la procreación y educación de los hijos. Además esta función la realiza siendo una comunidad de vida y de amor en la que se fomenta la solidaridad, la comunión y la participación (Consejo Pontificio para la Familia, 1997), de manera que, unidas en comunidad, con un alto sentido de fraternidad, fomenten el desarrollo común y destruir con la fuerza de la comunión y de la participación las estructuras injustas de la sociedad (Conferencia General del Episcopado Latinoamericano III [CELAM III], 1979).

La familia “es la escuela del mas rico humanismo” (Conferencia General del Episcopado Latinoamericano II [CELAM II], 1968, 7). Por eso las familias solas o asociadas con otras están llamadas a ser solidarias dedicándose a muchas obras de servicio social como pueden ser la hospitalidad, compartir los bienes materiales, promoviendo proyectos sociales a favor de las familias y sobre todo en favor de los más pobres (Juan Pablo II, 1981a). Sin la familia es imposible construir una sociedad unida, es imposible construir una ciudad en la que cada persona encuentre su lugar. La familia es la que facilita el desarrollo integral del hombre, es la joya que permite la expansión de una sociedad (Pontificio Consejo para la Familia, 2007). “Es fundamental para la vida de toda sociedad” (Juan Pablo II, 1994, 17), pues, en ella las generaciones jóvenes alcanzan su madurez personal y social (Juan Pablo II, 1999).

#### **2.3.1.2. Función política de la familia.**

“Por su naturaleza y vocación la familia debe ser promotora del desarrollo, protagonista de una auténtica política familiar” (Conferencia General del Episcopado Latinoamericano IV [CELAM IV], 1992, 214). La función social de la familia se manifiesta en la intervención política, en donde las familias sean las primeras en procurar que las leyes e instituciones del Estado, defiendan



positivamente los derechos y deberes de la familia. Las familias deben asumir la responsabilidad de transformar la sociedad (Juan Pablo II, 1981a).

Las familias no pueden ser espectadores de la vida pública sino protagonistas, no deben estar sólo a la espera de las decisiones políticas, más bien deben formar parte de la toma de decisiones. Como familia, célula primera y vital de la sociedad, la participación política no se debe quedar solamente en el sufragio, al contrario, se debe procurar una verdadera democracia en donde la familia humana tenga voz y voto, y todo esto con miras al bien común. De ahí que, lejos de ser sólo objeto de la acción política deben ser sujetos de esta actividad y sus agentes promotores, reforzando varias formas de asociaciones familiares (Pontificio Consejo para la Familia, 2007). Las familias tienen el derecho de asociarse con otras familias e instituciones para cumplir su tarea de una manera apropiada y eficaz, para defender los derechos, fomentar el bien y representar los intereses de la familia (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005).

Los padres de familia tienen la tarea de formar la conciencia política de sus hijos, impregnándoles de un sano sentido crítico, suscitando en ellos el deseo de trabajar por la democracia en búsqueda del bien común.

### **2.3.1.3. Economía y trabajo en la familia.**

Los fieles laicos, y por ende, también la familia, deben procurar contribuir eficazmente a que los bienes creados se desarrollen para el servicio de todos los hombres y se distribuyan mejor entre ellos mediante el trabajo humano, la técnica y la cultura civil (CVII, 1965b).

La Iglesia Católica, basándose en el libro de Génesis de la Sagrada Escritura, donde el ser humano recibe el mandato de someter y dominar la tierra, es decir, hacer uso de los bienes materiales de modo responsable, y por lo cual el hombre participa de la obra creadora de Dios, está convencida de que el trabajo constituye una dimensión fundamental de la existencia del hombre sobre la tierra (Juan Pablo II, 1981b; Pablo VI, 1967).

El trabajo es el ejercicio de la actividad humana conducente a la adquisición de aquellas cosas que son necesarias para la vida y principalmente para la propia conservación. Visto desde esta perspectiva, el trabajo humano tiene dos características: la primera es que el trabajo humano es personal, porque la fuerza con que trabaja la persona humana es inherente a su propia persona y naturaleza; la segunda característica es que el trabajo humano es necesario para sustentar la vida, lo cual es un deber imprescindible impuesto por la misma naturaleza humana. Faltar contra el deber de sustentar la vida es un crimen, por eso quien trabaja tiene derecho a una suficiente remuneración. Una remuneración suficiente significa que debe ser satisfactoria para sustentar al trabajador y a toda su familia (León XIII, 1891). El trabajo es un bien útil y digno del ser humano por dos razones: la primera razón es porque mediante el trabajo el ser humano transforma la naturaleza adaptándola a las propias necesidades, y segundo, porque por medio del trabajo el ser humano se realiza a sí mismo como hombre, perfecciona más su humanidad, es decir, desarrolla sus potencialidades, sus cualidades y las relaciones con las demás personas. Sin embargo, cuando el trabajo se emplea como castigo o se vuelve muy fatigoso, o cuando es un trabajo que contradice la dignidad humana, degrada a la misma persona humana en vez de perfeccionarla.

Realmente el trabajo es un aspecto importante para la familia, y hasta cierto punto, es una condición para hacer posible la fundación de una familia, pues esta exige los medios necesarios de subsistencia, es decir, los recursos económicos o bienes materiales, los cuales se adquieren normalmente mediante el trabajo. Los recursos adquiridos mediante el trabajo ayudan para la vida y manutención de la familia, a la vez que permiten o facilitan a la familia alcanzar sus fines (Juan Pablo II, 1981b). Por eso, “una familia afectada por la desocupación, corre el peligro de no alcanzar plenamente sus finalidades” (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005, 249).

“La economía está al servicio del hombre” (Pablo VI, 1967,26). En este sentido, la carta de los derechos de la familia reconoce que la familia tiene derecho a unas condiciones económicas que le aseguren un nivel de vida apropiado a su dignidad y a su pleno desarrollo. A las familias no se les puede

impedir que mantengan posesiones privadas que favorezcan a una vida estable (Reig, 1990).

Existe una estrecha relación entre familia, trabajo y economía. En efecto, la economía nació del trabajo doméstico, la familia ha sido y sigue siendo unidad de producción y centro de vida. La familia se le debe considerar protagonista esencial de la vida económica, orientada no por la lógica del mercado, donde los criterios son los de la producción de bienes y servicios, olvidándose de la dimensión ética y religiosa; sino por la lógica de compartir y realizar la solidaridad entre las generaciones (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005). Se trata de que se entienda el trabajo como incremento del bien común, para multiplicar el patrimonio de toda familia humana y de toda la familia humana, y en fin, de todos los hombres que viven en el mundo (Juan Pablo II, 1981b).

Para tutelar la relación entre familia, trabajo y economía es necesario salvaguardar el salario familiar, un salario suficiente para que la familia se mantenga y viva dignamente. Un salario que permita el ahorro y la adquisición de alguna forma de propiedad, como garantía de libertad y para protegerse de las necesidades. Favorece a la economía familiar la medida social de los subsidios familiares y otras medidas que van en pro de la familia (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005).

Es pues, necesario el trabajo en la familia para que ésta pueda alcanzar sus fines. El trabajo garantiza la dignidad y la libertad de la persona humana. El desempleo, la remuneración injusta del trabajo, el vivir sin querer trabajar son contrarios al designio de Dios, quien mandó al hombre que dominara la tierra mediante su trabajo y alimentarse del fruto de la tierra. Pero no debe olvidarse que no basta el trabajo y la economía para una saludable convivencia familiar, es necesario también el descanso, por eso debe intercalarse trabajo y reposo, de ahí que debe salvaguardarse el domingo como día de descanso, día de familia y día del Señor (Conferencia General del Episcopado Latinoamericano V [CELAM V], 2007; Juan Pablo II, 1998). La vida del hombre, como de toda sociedad, no puede reducirse a una dimensión puramente material, incluso cuando los bienes materiales sean muy necesarios para los fines de la supervivencia, se debe

acrecentar el sentido de Dios y el conocimiento de sí mismo, pues esto constituye la base de todo desarrollo completo de la sociedad humana (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005).

### **2.3.2. Función cultural de la familia dentro de la sociedad.**

#### **2.3.2.1. La cultura humana.**

La cultura tiene su origen inmediato en la persona humana, indica todo aquello con que el hombre desarrolla las facultades de su espíritu y de su cuerpo, con las que pretende dominar - con el conocimiento y el trabajo - incluso el orbe terrestre. Por la cultura el hombre logra hacer más humana la vida social, tanto en la familia como en todo el mecanismo de la sociedad. Además por medio de la cultura, el ser humano expresa, comunica y conserva profundas experiencias y ambiciones espirituales - en sus obras a lo largo de los tiempos - para beneficio de todo el género humano (CVII, 1965a).

“La cultura es cultivo y expresión de todo lo humano en relación amorosa con la naturaleza y en la dimensión comunitaria de los pueblos” (CELAM IV, 1992, 228). Y para que se desarrolle requiere, por parte de la persona humana, de una constante y justa libertad, y una legítima facultad de obrar según sus derechos y sus propios principios. Sólo por la cultura, es decir, por el cultivo de los valores y bienes naturales, el ser humano alcanza su verdadera y plena humanidad.

El vocablo cultura comporta además un contenido sociológico y etnológico, y posee un aspecto histórico y social. En consecuencia se habla de pluralidad de culturas, pues, por el modo de emplear las cosas, de realizar un trabajo o expresarse, de cultivar la religión y dar forma a las costumbres, de establecer instituciones jurídicas, de desarrollar las ciencias o las artes o de cultivar la belleza, toman su origen las diversas condiciones comunes de vida y las diversas formas de armonizar sus bienes. De este modo se forma un patrimonio que es propio de cada una de las comunidades humanas, se constituye un marco definido

e histórico, dentro del cual se inserta el hombre de cada uno de los pueblos o de cada época. En otras palabras, se crea cultura.

Sin embargo, la cultura encuentra unos factores que obstaculizan su desarrollo, estos son: en primer lugar la fe excesiva que el hombre da a los inventos modernos, creyendo que se basta a sí mismo y no se eleva a los conocimientos más altos; por otro lado, está la ignorancia que todavía padecen algunos pueblos, de ahí que es preciso proporcionar a todos una suficiente cultura, principalmente la llamada “cultura básica”, y a quienes y tengan talento promoverlos para que alcancen estudios superiores, y puedan desempeñar, en la sociedad, funciones de acuerdo a su aptitud y competencia.

Aunque existan contradicciones en la cultura, no se puede ignorar sus valores positivos como son el estudio de las ciencias, la exacta fidelidad a la verdad en las investigaciones científicas, la colaboración con otros grupos técnicos, el sentido de solidaridad internacional, la conciencia de los peritos de su responsabilidad de ayudar a los hombres y la voluntad de elevar el nivel de vida de todos. Todo esto es una preparación para la aceptación del Evangelio, en la que pueda influir con su caridad, Jesucristo, el Salvador del mundo.

El desarrollo de la cultura está muy vinculado con la perfección integral de la persona humana, con el bien de la comunidad y con el bien de la sociedad entera, por eso conviene cultivar el espíritu humano vigorizando la facultad de admirar, de leer interiormente, de contemplar y de formarse un juicio personal, cultivando a la vez el sentido religioso, moral y social. Esto se logra cuando el ser humano cultiva la tierra con sus propias manos o ayudado por los recursos de la técnica y del arte, para hacerla producir sus frutos y convertirla en digna morada suya, cuando asume su papel en los grupos sociales; y cuando se dedica a los estudios de las diversas ciencias, pues con esto contribuye a que la familia humana se eleve a los conceptos sublimes de la verdad, de la bondad, de la belleza y a juicios universales, y se deje iluminar por la admirable sabiduría que desde la eternidad estaba en Dios. De este modo la cultura humana alcanza su meta que es la perfección del ser humano y la glorificación de Dios, origen de toda cultura (CVII, 1965a).

### **2.3.2.2. La transmisión de la cultura dentro de la familia.**

Todos los hombres de cualquier raza, condición y edad tienen derecho a la educación. Una educación que responda al propio fin, al propio carácter y al diferente sexo, una educación que sea conforme a la propia cultura y a las tradiciones patrias, y que esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos, con el fin de fomentar la unidad y la paz. Una verdadera educación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las sociedades (CV II, 1965d). Por eso se necesita una educación para la cultura integral del hombre. En esto juega un papel importante el matrimonio y la familia, pues uno de los fines del matrimonio es la procreación y la educación de los hijos, esta educación se realiza en la transmisión de la cultura de los padres hacia los hijos. Por eso la fuente primera para la educación es la familia misma. En ella, en un clima de amor, es donde los hijos descubren más fácilmente la recta jerarquía de los valores y se impregnan de la cultura. Para ello se deben emplear los instrumentos de comunicación cultural y social que contribuyen al acceso de la cultura universal (CVII, 1965a). Uno de los medios de educación, y el de más importancia, es la escuela, la cual cultiva las facultades intelectuales, desarrolla la capacidad del recto juicio, introduce al patrimonio de la cultura conquistado por generaciones pasadas, promueve el sentido de los valores, hace de las personas unos profesionales, fomenta la amistad, constituye un centro en cuya labor y beneficios participan las familias, los maestros, como también las asociaciones que promueven la vida cultural, cívica y religiosa de la sociedad civil y de toda la comunidad humana. Los padres de familia, por su parte, son los responsables de elegir la escuela más adecuada para realizar la educación y superación de sus hijos (CV II, 1965d).

La familia es una escuela, la escuela del más rico humanismo, la cual, para realizar su misión, requiere que entre los esposos exista una benévola comunicación espiritual, una unión de propósitos y una cuidadosa cooperación en la educación de sus hijos. En el hogar juega un papel importante la presencia del padre para la formación de los hijos, al igual que el cuidado de la madre, sobre

todo para los niños menores, sin descuidar la legítima promoción social de la mujer. Es pues, misión propia de los padres de familia transmitir la vida humana y educarla. Cumpliendo este deber, los padres, son cooperadores del amor de Dios (CVII, 1965a).

Pero, aunque es su deber primordial, en tan grave labor educativa, la familia no se encuentra sola, aparte de la escuela, cuenta también la sociedad civil la cual tiene ciertas obligaciones y deberes como son promover la educación de la juventud, tutelar los derechos y obligaciones de los padres y de todos los que intervienen en la educación, completar con el subsidio la educación cuando el esfuerzo de los padres no es suficiente, crear escuelas e institutos, según las exigencias del bien común. Al Estado le corresponde procurar que todos los ciudadanos participen de la cultura y se preparen para el cumplimiento de sus obligaciones y derechos civiles. Y la Iglesia, preocupada por el desarrollo integral del ser humano, ofrece una educación moral y religiosa, y exhorta a los padres a disponer de todo lo necesario para que sus hijos progresen en la educación cristiana a la par de la profana (CV II, 1965d). La Iglesia sostiene y estimula a los padres de familia en su tarea educativa (Consejo Pontificio para la Familia, 1997), promoviendo todo el proceso educativo de la persona humana (Juan Pablo II, 1994).

### **2.3.2.3. La familia educadora en valores.**

En la familia, escuela de humanismo, donde la persona puede formarse de una manera integral, es el ambiente adecuado para que los padres de familia cumplan la especial y delicada misión, entendida como derecho y como deber, de educar a sus hijos (CVII, 1965a; Juan Pablo II, 1981a). De hecho, “El amor conyugal se manifiesta en la educación, como verdadero amor de padres”. (Juan Pablo II, 1994, 16). Los padres de familia educan a sus hijos tanto para el bien de la sociedad como para el bien de la Iglesia, pues, como fieles laicos pertenecen plenamente a la Iglesia y, a la vez, a la sociedad civil (CVII, 1965e). La familia es el primer lugar de la educación (Pontificio Consejo para la Familia, 2007). En el

proceso de educación los padres y demás educadores han de tomar en cuenta que el ser humano está llamado a vivir en la verdad y en el amor, y que encuentra su realización plena en el don de sí mismo a los demás (Juan Pablo II, 1994). La familia, en la transmisión de los grandes valores humanos cumple su misión de ser célula primera y vital de la sociedad (CVII, 1965c). Más todavía, es la promotora de los valores cristianos y con ello cumple su misión de ser la pequeña Iglesia, la Iglesia de la casa, la Iglesia doméstica (CVII, 1965b).

Los padres de familia cumplirán con más facilidad su deber educativo si siguen un correcto itinerario formativo cuyos elementos más importantes son la educación en valores humanos y cristianos; la comunicación, es de decir, el diálogo entre los esposos y entre padres e hijos; la presencia activa tanto del padre como de la madre y una recta educación y orientación vocacional (Sánchez, 1987).

Algunas pautas educativas que, en el itinerario formativo, los padres de familia pueden seguir son: educación en la libertad, la paternidad y maternidad responsable, el sentido de servir, sentido de obediencia y de autoridad, la solidaridad, la honradez, el gusto por el arte, la práctica del deporte, una recta educación sexual, el autodomínio; el sentido de sacrificio y de austeridad, para hacer uso correcto de los bienes materiales, evitando que esclavicen a la persona humana (Consejo Pontificio para la Familia, 1997; Juan Pablo II, 1981a). Una educación en la justicia y la verdad, la paz y la comprensión, el diálogo y el respeto, el espíritu de trabajo (Sánchez, 1987). Educación para la comunión y participación, educación en el sentido de gratuidad, educación en el respeto de la dignidad humana, educación en la socialidad humana (Juan Pablo II, 1981a; Vidal, 1986). Que los hijos al sentirse amados aprendan amar, se le debe ayudar en el crecimiento y desarrollo de la fe, la esperanza y la caridad, que aprendan a sentirse amados por Dios y en consecuencia amen a todos los seres humanos como hermanos suyos (Consejo Pontificio para la Familia, 1997). Eduquen los padres a sus hijos con sus actitudes cristianas de confianza en Dios como Padre, amor a Jesucristo como salvador, docilidad a los impulsos del Espíritu Santo, devoción verdadera a la Virgen María, sentido de pecado, apertura a todos los



seres humanos, sentido de Iglesia, sentido de pobreza y de alegría evangélicas. Todo esto respetando la opción libre y personal proporcionada a la edad de los hijos, de manera que cada uno asuma por sí mismo su responsabilidad en este campo.

En fin, educar a sus hijos de una manera integral, es para los padres de familia un derecho y un deber esencial, original, primario, insustituible e inalienable. De hecho, ni el Estado, ni la escuela, ni la parroquia pueden suplantar a los padres sino sólo colaborar con ellos en esta tarea (Sánchez, 1987).

#### **2.3.2.4. La familia y la preparación para la vida.**

En este último subtema vienen a confluir todos los temas ya tratados que corresponden a este capítulo. Todo lo que implica y todo lo que significa que la familia sea célula primera y vital de la sociedad tiene una estrecha relación con la preparación para la vida de toda persona humana. La vida social, política, económica, cultural y religiosa vivida en la familia influye de manera significativa en las nuevas generaciones.

En efecto, toda la riqueza cultural recibida principalmente de la familia prepara a la persona humana para su correcto desarrollo y desenvolvimiento dentro de la sociedad. En concreto, la familia es la garantía de una educación integral, para que la persona realice su vocación como persona, y en consecuencia logre su plena felicidad humana y cristiana.

Como los esposos tienen la gran responsabilidad de educar a sus hijos para vida, lograrán este objetivo si tienen claro que la finalidad de la educación no es mantener perpetuamente infantiles a los educandos ni mucho menos manipularlos tratando de que acaben haciendo y pensando como los educadores, sino formar hombres y mujeres libres, responsables y maduros. Para lograr esto, debe evitarse, por un lado, el autoritarismo receloso, y por otro, evitar el permisivismo sistemático; y más bien lo que se pretende es hacer que los hijos sean capaces de razonar y juzgar, que tengan un juicio crítico sobre la realidad de las cosas, por

eso lo que se debe hacer es comunicarles criterios objetivos, verdaderos y firmes (Sánchez, 1987).

La familia prepara a la persona humana para la vida, y en esto juega un papel importante la comunión y la participación que, vividos cotidianamente en la familia en los momentos de alegría y de dificultad, representa la pedagogía más concreta y eficaz para que los hijos se inserten de una manera activa, responsable y fecunda en el horizonte más amplio de la sociedad (Consejo Pontificio para la Familia, 1997; Juan Pablo II, 1981a; Vidal, 1986).

## **CAPÍTULO III: MISIÓN DE LA FAMILIA EN LA IGLESIA.**

### **3.1. La familia en el misterio de la Iglesia.**

#### **3.1.1. Relación existente entre familia e Iglesia.**

Existe una estrecha relación entre familia cristiana e Iglesia Católica. Para entender mejor esta relación es necesario recordar el vínculo que existe entre Cristo, Iglesia y matrimonio cristiano. En efecto, Cristo es el esposo de la Iglesia a la que ha amado y ha entregado su vida por ella en la cruz, y con la cual ha pactado una Alianza perpetua. El matrimonio cristiano, que es el fundamento de la familia, es imagen y participación de la Alianza pactada entre Cristo y la Iglesia (Sánchez, 1987). El matrimonio cristiano está constituido según el modelo de la unión de Cristo con la Iglesia Católica. Cristo permanece en los matrimonios cristianos para que, del mismo modo como Él amó a su Iglesia, los esposos con su mutua entrega se amen mutuamente con perpetua fidelidad (CVII, 1965a; Pontificio Consejo para la Familia, 2007). El matrimonio cristiano no es un simple acto social, sino que, los cristianos que se casan cumplen la misión recibida en el bautismo y, manifiestan y viven en su propia familia la fe, la esperanza y la caridad. Por eso, formar una familia cristiana significa vincularse a la Iglesia de una forma específica, es decir, por medio del amor conyugal y familiar que edifica el Reino de Dios en la historia (Flecha, 2007). Del matrimonio procede la familia en la cual nacen los nuevos ciudadanos de la sociedad humana, quienes por la gracia del Espíritu Santo recibida en el bautismo quedan constituidos en hijos de Dios, para perpetuar el pueblo de Dios a través del tiempo (CVII, 1965b).

El nexo vinculante de esta relación es el mismo Cristo que ama a la familia cristiana como ama a la Iglesia, su esposa, y a ambas instituciones las hace partícipes de su misión salvadora para la humanidad. Cristo ha constituido su Iglesia para anunciar y construir el Reino de Dios. La familia cristiana participa de esta misión, viviendo, custodiando, revelando y comunicando el amor como reflejo

de Dios que es amor, que es comunión de amor de personas, del Padre en el Hijo por el Espíritu Santo (Juan Pablo II, 1981a; Pontificio Consejo para la Familia, 2007); como también, siendo “reflejo vivo y participación real del amor de Dios por la humanidad y del amor de Cristo Señor por la Iglesia su esposa” (Juan Pablo II, 1981a, 17). Pues la familia es imagen de Dios que en su misterio íntimo es una familia, y en la comunión de amor de las tres Personas divinas la familia encuentra su origen, su modelo, su motivación y su último de destino (CELAM V, 2007). La familia cristiana manifiesta a todos la presencia viva Cristo en el mundo y la auténtica naturaleza de la Iglesia, que es comunidad de caridad de todos los hijos de Dios, ya sea con el amor de los esposos, con su generosa fecundidad, con su unidad y fidelidad, también con la amable cooperación de todos sus miembros (CVII, 1965a; Flecha, 2007; Juan Pablo II, 1981a). La familia, es la Iglesia doméstica, es célula germinal del organismo eclesial porque contribuye a dar nuevos miembros a la Iglesia, y contiene los elementos más importantes de ésta: la mesa de la palabra, el testimonio de fe, la presencia de Cristo, la acogida de los pobres, la vida comunitaria, la misión de construir el Reino de Dios (Sánchez, 1987). De hecho, entre los cometidos fundamentales de la familia cristiana se encuentra la eclesial que consiste en estar al servicio del Reino de Dios en la historia, por medio de la participación en la vida y misión de la Iglesia (Juan Pablo II, 1981a).

### **3.1.2. La familia Iglesia Doméstica: significado e implicaciones.**

La familia es la Iglesia doméstica en la que los padres han de ser para sus hijos los primeros predicadores de la fe y han de fomentar la vocación propia de cada uno de ellos, especialmente la vocación sagrada (CVII, 1965b). En su ser natural, la familia se percibe como una comunión que puede identificarse por su doble finalidad unitiva y procreativa, y por su inserción en el orden sobrenatural de la fe cristiana, se considera como una pequeña Iglesia, Iglesia del hogar, que despliega su ser y su vocación en la tarea de la gran Iglesia (Flecha, 2007). La

Iglesia doméstica, la “pequeña iglesia” debe ser el rostro sonriente y dulce de la Iglesia, es decir, debe ser acogedora, materna y misericordiosa (Sánchez, 1987).

Existen múltiples y profundos vínculos entre la familia y la Iglesia Católica que hacen que la familia cristiana sea la “pequeña Iglesia”, “la Iglesia en miniatura” para ser imagen viva y una representación histórica del misterio de la Iglesia. En efecto, respecto a la familia cristiana, la Iglesia es la madre que la engendra de manera sobrenatural, la educa, la edifica, le anuncia la Palabra de Dios para revelarle su verdadera identidad, la santifica con la celebración de los sacramentos, y con la proclamación del mandamiento nuevo del amor la Iglesia anima y guía a la familia cristiana al servicio del amor para que imite y reviva el amor de donación y sacrificio de Jesucristo hacia la humanidad (Juan Pablo II, 1981a; Sánchez, 1987). “La Iglesia es casa y familia de todos, especialmente para cuantos están fatigados y agobiados” (CEC, 1992, 1658). La familia cristiana, por su parte está inserta en el misterio de la Iglesia de tal forma que participa en la misión de salvación de la humanidad que es propia de la Iglesia. De ahí que, los cónyuges y padres cristianos poseen su propio don, dentro del pueblo de Dios. Por eso mismo reciben el amor de Cristo y se convierten en comunidad salvada y están llamados a transmitir a los demás hombres el mismo amor de Cristo, viviendo diariamente su amor conyugal y familiar, abriendo la puerta de su casa a los más pobres, para convertirse en una comunidad salvadora. De este modo la familia cristiana es fruto y signo de la fecundidad sobrenatural, símbolo, testimonio y participación de la maternidad de la Iglesia (CEC, 1992; Juan Pablo II, 1981a; Sánchez, 1987).

Pero específicamente, ¿qué implica el hecho de que la familia sea la Iglesia doméstica? Pues, simple y sencillamente formar una comunidad de personas al servicio de la vida y participar en el desarrollo de la sociedad, como se ha tratado en el capítulo anterior, y en la vida y misión de la Iglesia (Sánchez, 1987). Así pues, la familia cristiana tiene la vocación de tomar parte viva y responsable en la misión de la Iglesia de un modo propio y original poniendo al servicio de la Iglesia su propio ser y obrar, en cuanto comunidad íntima de vida y amor (Juan Pablo II, 1981a).

### **3.1.3. La familia partícipe del sacerdocio común de Cristo.**

La Iglesia Católica, es el pueblo profético, sacerdotal y real, y tiene la misión de conducir a todos los hombres a acoger con fe la Palabra de Dios, a celebrarla y profesarla en los sacramentos y manifestarla en la vida concreta según el don y el nuevo mandamiento del amor (Juan Pablo II, 1981a).

En la Iglesia doméstica se ejercita el sacerdocio bautismal del padre de familia, de la madre, de los hijos y de todos los miembros de la familia (CEC, 1992). La familia cristiana, participa de la vida y misión de la Iglesia, en cuanto que está configurada con Cristo profeta, sacerdote y rey, y por ser Iglesia doméstica tiene esas mismas funciones. En cuanto a su función profética, los miembros de la familia, deben acoger cada día la Palabra del Señor que les revela la buena noticia de su amor conyugal y familiar, ser testimonio de una vida santa; orar y, celebrar y recibir los sacramentos, dar culto a Dios como expresión de su función sacerdotal; y cumplir su función real sirviendo a todo hombre por la caridad, viendo en cada uno de ellos a un hijo de Dios y un hermano que merece ser servido y amado (CVII, 1965b; Sánchez, 1987).

A continuación se desarrolla con más detalle el ejercicio del sacerdocio bautismal de la familia.

#### **3.1.3.1. La familia cristiana, comunidad que cree y evangeliza.**

La Iglesia escucha la Palabra de Dios y la proclama con firme confianza, la familia cristiana, como participa de la vida y misión de la Iglesia, vive su cometido profético acogiendo y anunciando la Palabra de Dios, de este modo se convierte en comunidad creyente y evangelizadora (Juan Pablo II, 1981a).

Jesucristo, la Palabra eterna del Padre Dios, con su encarnación ha irrumpido en la historia de la humanidad, Dios de una manera irrevocable, irrepetible y definitiva, en Cristo ha entrado en la historia humana, y su presencia afecta a todo hombre, a todo el hombre, a todo lo humano de una manera total y decisiva, pues en Él y solamente en Él está la salvación. Jesucristo es el único

camino para la salvación de la humanidad. Por eso todos estamos llamados a abrir las puertas de nuestra vida a esta Buena Nueva de Salvación. La familia debe abrirse a Cristo y encontrarse con Él que le revela su identidad (Pontificio Consejo para la Familia, 2007).

Por eso es necesario que los esposos y padres cristianos acojan cada día la Palabra del Señor que les revela la buena noticia de su vida conyugal y familiar. Deben seguir un itinerario de la fe, proceso que ha iniciado con la preparación al matrimonio, ha culminado con la celebración del sacramento del matrimonio y se prolonga a lo largo de la vida familiar, pues Dios los sigue llamando a encontrarse con Él (Sánchez, 1987). La celebración del sacramento del matrimonio exige que los esposos y padres de familia vivan su existencia como una respuesta a la llamada de Dios. Dar una respuesta de fe. Con la acogida de la fe, la familia cristiana queda enraizada en Dios y edificada como la casa sobre la roca que permanece firme a pesar de las dificultades (Reig, 1990).

Como se ha dicho, la recepción de la fe, por parte de la familia, les revela la buena noticia de su vida conyugal y familiar, esto significa reconocer que el matrimonio y la familia es una realidad santa y santificadora. Significa descubrir y admirar con gratitud la dignidad a la que Dios ha elevado el matrimonio y la familia constituyéndolos en signo y lugar de la Alianza de amor entre Dios y los hombres, entre Jesucristo y la Iglesia su esposa (Juan Pablo II, 1981a).

La familia cristiana al participar de la vida y misión de la Iglesia, ha recibido de Cristo el mandato encontrado en Mc 16, 15 de anunciar la Buena Nueva a toda la creación (Biblia de Jerusalén, 1998). En efecto, en el itinerario de la fe la familia cristiana alcanza su madurez y se hace una comunidad evangelizada y evangelizadora. Evangelizada porque la Buena Nueva debe anunciarse y vivirse primero en el seno familiar (Juan Pablo II, 1981a). La fuerza del Evangelio debe renovar la estructura familiar de tal manera que desaparezca toda relación de posesión, instrumentalización y manipulación entre esposos o entre padres e hijos (Reig, 1990; Sánchez, 1987). La familia debe asumir los valores del Evangelio, escuchar con atención la Palabra de Dios, dar testimonio de una vida honrada y religiosa, y todos los miembros de la familia lleven un estilo de vida coherente con

la fe (Reig, 1990). Los padres de familia cumplan sus responsabilidades conyugales y familiares, evangelicen a sus hijos con amor, sencillez, concreción y con el testimonio cotidiano. Pero la familia también es evangelizadora porque ella debe ser un espacio donde el Evangelio es transmitido e irradiado. La familia cristiana debe ser testimonio vivo de la Alianza pascual de Cristo, mediante la vivencia de la alegría del amor y de la certeza de la esperanza. De hecho, la misma celebración del sacramento del matrimonio constituye a los cónyuges y padres cristianos en testigos de Cristo, como verdaderos y propios misioneros del amor y de la vida, para los alejados y para las familias que no viven coherentemente la fe recibida (Juan Pablo II, 1981a). De este modo la familia cristiana, Iglesia doméstica, se vuelve lugar en el que se vive la fe, se descubre y admira el plan de Dios sobre el matrimonio y la familia, y se desarrolla como comunidad que realiza su función profética acogiendo y anunciando la Palabra de Dios (Reig, 1990).

### **3.1.3.2. La familia cristiana, comunidad que da culto a Dios.**

La Iglesia, comunidad creyente y evangelizadora es también pueblo sacerdotal, está revestido de la dignidad y participa de la potestad de Cristo sumo sacerdote de la nueva y eterna Alianza. La familia cristiana, por estar inserta en el misterio de la Iglesia, es también comunidad sacerdotal y está invitada al diálogo con Dios por medio de la recepción de los sacramentos, el ofrecimiento de la propia vida y por medio de la oración (CEC, 1992; Juan Pablo II, 1981a). Esta función sacerdotal la familia cristiana debe ejercerla en comunión con la Iglesia y a través de las realidades cotidianas de la vida familiar y conyugal, de este modo se santifica a sí misma, santifica a la Iglesia y al mundo, y da a Dios un culto verdadero, es decir, realiza lo propio de un acto litúrgico que es la glorificación de Dios y la santificación de los hombres (Juan Pablo II, 1981a).

La familia cristiana, como todo el pueblo de Dios, se santifica y da culto a Dios por la recepción de los sacramentos. Así, por el Bautismo, en el cual han recibido la gracia de Jesucristo y participan del don del Espíritu Santo, los fieles



quedan incorporados a la Iglesia, quedan capacitados para dar culto a Dios y son regenerados como hijos de Dios y tienen el deber de confesar delante de los hombres la fe que han recibido. Este mismo Espíritu, recibido en plenitud en el sacramento de la Confirmación, los vincula más íntimamente a la Iglesia, reciben del Espíritu Santo una fortaleza especial para difundir y defender la fe con su palabra y con sus obras, como testigos de Cristo (CVII, 1965b; Reig, 1990). El sacerdocio recibido en el bautismo capacita a los cónyuges y a la familia para hacer de toda su vida un sacrificio espiritual aceptable al Padre Dios por Jesucristo en el Espíritu Santo (Sánchez, 1987). El sacramento del Matrimonio presupone y especifica la gracia del bautismo siendo la fuente y el medio de santificación para los propios cónyuges y para toda la familia (Reig, 1990). Por otra parte, los miembros de la familia cristiana participando del sacrificio eucarístico, fuente y culmen de toda la vida cristiana, ofrecen a Dios la Víctima divina y se ofrecen a sí mismos juntamente con ella (CVII, 1965b). “El deber de santificación de la familia cristiana tiene su primera raíz en el bautismo y su expresión máxima en la Eucaristía” (Juan Pablo II, 1981a, 57). El sacramento de la Eucaristía que representa la Nueva Alianza entre Jesucristo y la Iglesia, sellada con su sangre derramada en la cruz, manifiesta su amor incondicional e ilimitado. En el sacrificio de la Nueva y Eterna Alianza los cónyuges cristianos encuentran la raíz de la que brota, que configura y vivifica su alianza matrimonial. Los miembros de la familia al participar de la Eucaristía quedan invitados a realizar este gesto de amor en el seno familiar (Reig, 1990). De hecho, en el don eucarístico de la caridad la familia cristiana encuentra el fundamento y el alma de su misión y, de su comunión de vida y amor, pues el Pan eucarístico hace de los diversos miembros de la comunidad familiar un único cuerpo que es revelación y participación de la unidad de la Iglesia, además esta participación es fuente inagotable de la misión de la familia cristiana (Juan Pablo II, 1981a). Así mismo mediante la fe, la familia descubre cómo el pecado contradice no sólo la alianza con Dios, sino también la alianza de los cónyuges y la comunión familiar (Juan Pablo II, 1981a). De ahí que, a través del sacramento de la Penitencia, los miembros de la familia se encuentran con Dios rico en misericordia y obtienen el perdón de sus pecados, reconciliándose

con Dios mismo y con la Iglesia a la que ofendieron cuando pecaron. Al mismo tiempo la recepción de este sacramento reconstruye y perfecciona la alianza conyugal y la comunión familiar (CVII, 1965b; Reig, 1990). Y más todavía, a todo fiel laico, inclusive los miembros de la familia, que habiendo llegado al uso de razón, empiezan a estar en peligro de muerte por enfermedad o vejez, se les puede administrar el sacramento de la Unción de los Enfermos (CIC, 2005). Y están llamados a unirse libremente a la pasión y muerte de Cristo, mediante su sufrimiento, para contribuir al bien del pueblo de Dios (CVII, 1965a). En cuanto al sacramento del Orden Sacerdotal, la familia cristiana debe cumplir su cometido en comunión con la jerarquía de la Iglesia; los sacerdotes, por su parte, les corresponde fomentar la vocación de los esposos con los medios necesarios, para alentarlos en las dificultades y confortarlos en la caridad, y formar familias verdaderamente espléndidas (CVII, 1965a).

Sin embargo, la función sacerdotal de la familia cristiana no se agota en la celebración de los sacramentos, sino que, los cónyuges y la familia entera están llamados a hacer de toda su vida un sacrificio espiritual agradable a Dios (Reig, 1990). El Concilio Vaticano II nos dice que todas las obras, preces e iniciativas apostólicas, la vida conyugal y familiar, el trabajo, el descanso, si se realizan en el Espíritu Santo, es decir, en gracia de Dios, incluso las molestias de la vida, sufridas con paciencia, se convierten en hostias espirituales aceptables a Dios Padre, lo cual se ofrece piadosamente al Padre en la celebración de la Eucaristía, con la oblación del Cuerpo del Señor (CVII, 1965b).

Más todavía, una tercera forma de realizar el diálogo con Dios, es mediante la oración. Esta experiencia tiene unas peculiaridades, a saber: es fruto de una fe vivida y compartida que necesita expresarse en comunión, es manifestación de la necesidad de buscar a Dios, es una oración hecha en común, tiene como contenido las mismas circunstancias de la vida familiar. Los padres de familia deben educar a sus hijos en la vida de oración iniciándolos en el progresivo descubrimiento del misterio de Dios y en el diálogo personal y confiado con Él, con su propio testimonio (Juan Pablo II, 1981a; Reig, 1990; Sánchez, 1987).

La oración constituye el empuje más fuerte para que la familia cristiana asuma y ponga en práctica sus responsabilidades sociales y eclesiales. En consecuencia, de la unión vital de la familia con Cristo, alimentada por la liturgia de la ofrenda de sí mismo y de la oración deriva también la fecundidad de su servicio en favor de la promoción humana (Juan Pablo II, 1981a). Como puede verse a continuación.

### **3.1.3.3. La familia cristiana, comunidad al servicio del hombre en la caridad.**

La vida del cristiano encuentra su ley no en un código escrito sino en la acción personal del Espíritu Santo que le anima y guía. Es la ley del amor que ha sido derramado en nosotros por el Espíritu Santo que se nos ha dado.

Esto vale también para la pareja y para la familia cristiana. En continuidad con el bautismo, el matrimonio propone de nuevo la ley evangélica del amor y es grabado más profundamente en el corazón de los cónyuges. El amor de los esposos, que es purificado, elevado y salvado por la acción sacramental, es fruto del Espíritu que actúa en el corazón de los creyentes y es, a la vez, el mandamiento fundamental de su vida moral. (Juan Pablo II, 1981a).

El amor al prójimo enraizado en el amor a Dios es ante todo una tarea para cada fiel (Benedicto XVI, 2005). La familia cristiana forma parte de la vida de los fieles laicos, por eso, animada y guiada por el Espíritu y en íntima comunión con la Iglesia, está llamada a ejercer su función real en una actitud constante de servicio de amor a Dios y al prójimo, a semejanza de Cristo que no vino a ser servido sino a servir.

Para servir a la persona humana es necesario considerar su dignidad de persona y de hijo de Dios (Juan Pablo II, 1981a). Por la sagrada Revelación se sabe que Dios ha creado al ser humano a imagen y semejanza suya y lo ha colocado en el centro y en la cumbre de su creación, le ha insuflado el aliento de vida. La dignidad le viene por haber sido creado a imagen y semejanza de Dios. Desde el principio el ser humano estaba llamado a tener una buena relación con

Dios y ha ofrecerle una respuesta de fe, sin embargo, se apartó de Él a causa del pecado; pero la obra salvadora de Cristo ha devuelto al ser humano su dignidad. Jesucristo ha restaurado la imagen de Dios en el hombre, le ha hecho hijo en el Hijo, pues le hace participar de su naturaleza divina, y le ha mostrado su sublime vocación, que consiste en estar en comunión con Dios (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005).

Esta visión de hombre se desarrolla en el seno de la familia cuando se promueve una auténtica comunidad de personas, lo cual se funda en una comunión interior de amor (Juan Pablo II, 1981a). Se debe considerar la realidad personal de cada ser humano y tratarlo como tal, y establecer entre las personas el sentido de comunidad, lo cual tiene su inspiración en una auténtica espiritualidad de comunión que significa orientar la mirada a la Santísima trinidad que vive en cada persona, significa capacidad de sentir al hermano de fe en la unidad profunda del Cuerpo Místico de Cristo y por tanto como uno que me pertenece para saber compartir las alegrías y tristezas, para ofrecerle una verdadera amistad, valorar sus cualidades positivas; además significa ayudar a llevar la carga del otro y evitar toda tentación egoísta (Juan Pablo II, 2001). Pero la caridad va más allá del vínculo familiar y de los vínculos de hermanos en la fe, pues cada ser humano debe ser considerado como hermano. La caridad debe llevar a descubrir en cada persona, sobre todo si es pobre, débil o sufre injustamente, el rostro de Cristo y de un hermano a quien hay que amar y servir. La familia se pone al servicio del hombre realizando la promoción de la persona humana y formando personas en el amor, de manera que éste se practique en toda relación humana (Juan Pablo II, 1981a).

La familia que proclama su fe en Jesucristo y que anuncia el Reino de Dios, está llamada a promover a la persona humana desde su ámbito, de manera que todo ser humano pase de condiciones menos humanas a condiciones de vida más humanas, buscando su promoción integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre (CELAM V, 2007; Pablo VI, 1967). Para la Iglesia el servicio de la caridad, al igual que el anuncio de la Palabra y la celebración de los sacramentos, forma parte de su propia esencia; como la familia participa de la vida

y misión de la Iglesia debe tener la misma actitud. De ahí que la familia, comunidad cristiana, debe convertirse en un poderoso centro de irradiación de la vida en Cristo, que ha venido para que tengamos vida en abundancia.

La familia no puede ignorar todas aquellas realidades que contradicen el Reino de Dios y están en contra de la vida digna del hombre. Por eso, ante una cultura que exalta más el poder, la riqueza y el placer por encima del valor de la persona, se debe afirmar el valor supremo de cada hombre y de cada mujer. Además, la familia debe ser solidaria, y a semejanza de la Iglesia ha de hacer una opción preferencial por los pobres. En este sentido, ante los nuevos pobres y excluidos de la sociedad, es decir, los migrantes, las víctimas de la violencia, los desplazados y refugiados, las víctimas de tráfico de personas, los desaparecidos y secuestrados, los enfermos de SIDA, los tóxicodependientes, los adultos mayores abandonados; los niños y niñas que son víctimas de la prostitución, de la pornografía, de la violencia o trabajo infantil; las mujeres maltratadas, víctimas de la exclusión y del tráfico para la explotación sexual; personas con capacidades diferentes, grupos de desempleados, los excluidos por el analfabetismo tecnológico, las personas que viven en las calles de las grandes ciudades, los indígenas y afroamericanos despreciados, los campesinos sin tierra, etc. la familia, que participa de la vida y misión de la Iglesia, debe, al igual que la Iglesia con su Pastoral Social, dar acogida y acompañar a estas personas excluidas en los ámbitos que correspondan (CELAM V, 2007).

Más todavía la familia se pone al servicio de la persona humana formando a sus miembros en el amor para que éste sea practicado en todos los ámbitos en que la persona se desenvuelve. La familia cristiana manifiesta su fe en la vida concreta mediante el mandamiento nuevo del amor. Este amor que es un don de Dios, se desarrolla haciendo de la familia una comunidad de amor, donde cada uno se sienta amado y respetado por sí mismo. Unas notas distintivas irrenunciables de las familias son: la acogida, el amor, la estima y el servicio a los más débiles. Por tanto, animada y guiada por la ley del Espíritu Santo, la familia se constituye en un hogar donde no se apaga la llama del amor que hace posible una comunión verdaderamente fraterna. Este amor se concretiza en el servicio

mutuo y en la atención especial a los niños, enfermos y ancianos. La caridad cultivada en la familia ha de expandirse en toda la comunidad eclesial, como también en el ámbito social de manera que alcance a todo hombre, pues todo hombre debe ser considerado como un hermano (Reig, 1990).

### **3.2. La familia y el descubrimiento de la vocación en los hijos.**

Otro servicio que la familia, como comunidad real, puede prestar a la sociedad y a la Iglesia es descubriendo la vocación en los hijos. Unido a la formación para la vida va el descubrimiento de la vocación en los hijos para que ellos puedan también servir mejor a la sociedad y a la Iglesia. “La familia debe formar a los hijos para la vida, de manera que cada uno cumpla en plenitud su cometido, de acuerdo con la vocación recibida de Dios” (Juan Pablo II, 1981a, 53). Se trata de formar personas que sean capaces de desenvolverse y realizarse en cualquier ámbito de la vida, y que al llegar a la edad adulta puedan elegir con pleno sentido de responsabilidad su estado de vida, sea el matrimonio o la vocación sagrada (CVII, 1965a; Sánchez, 1987). A los hijos debe ayudárseles a discernir y a realizar su vocación profesional o aquello para lo cual tienen las cualidades y las aptitudes para desarrollar dicha profesión, de manera que bien instruidos con los medios necesarios y oportunos, puedan participar activamente con los diversos grupos sociales en la construcción del bien común (CVII, 1965d). Es pues, es necesario formar a los hijos desde una visión integral del hombre y de su vocación, tanto la natural y terrena, como también la sobrenatural y eterna (Juan Pablo II, 1981a). En este sentido, ha de instruirse de una manera oportuna a los jóvenes sobre la dignidad, valor y ejercicio del amor conyugal, para que puedan pasar de un honrado noviazgo al matrimonio (CVII, 1965a; Juan Pablo II, 1994). Y dentro de la orientación de la vocación sagrada, que los padres deben dar a sus hijos, desde la alegría de su fe, presenten el ideal de la vida sacerdotal y religiosa como posibilidad real de seguimiento de Cristo (Sánchez, 1987).

## **CAPÍTULO IV: LA VOCACIÓN SOCIAL Y ECLESIAL DE LA FAMILIA EN LA ACTUALIDAD.**

### **4.1. Sombras que oscurecen la identidad y misión de la institución familiar.**

Como se ha expresado en los dos capítulos anteriores, la familia, está llamada a ejercer una función social y eclesial. Sin embargo, aunque existen testimonios vivos de familias que sí cumplen su cometido, no faltan numerosos ejemplos, de familias que dejándose llevar por ciertos movimientos ideológicos o por ciertas tendencias sociales, han descuidado su misión propia y han entrado en crisis, y esta crisis familiar se vuelve una crisis social.

Para hablar de la realización de la vocación o misión de la familia en la actualidad, primero es necesario, tomar conciencia del contexto dentro del cual el matrimonio y la familia se realizan hoy (Juan Pablo II, 1981a).

#### **4.1.1. Factores que provocan crisis a la institución familiar actualmente.**

En este punto conviene cuestionarse ¿Cómo viven las familias hoy? ¿Cuáles son los valores en los que cree la familia actual y en cuáles valores ha dejado de creer? ¿Cómo afecta a la familia las circunstancias económicas, culturales, políticas y sociales en el mundo en que viven? ¿Qué hay detrás de los comportamientos familiares? (Sánchez, 1987).

Los valores implicados en los principios atribuidos a la familia como *célula primera y vital de la sociedad* y como *Iglesia doméstica*, ya tratados en los últimos dos capítulos de este estudio, actualmente carecen - en gran manera - de sentido y aprecio.

Una causa, y quizás la más importante, que provoca la crisis en la familia es la crisis del sentido de Dios propia de las sociedades secularizadas (Juan Pablo II, 2003, enero 30). De hecho vivimos en una sociedad secularizada, posmoderna,

liberal, en una cultura de lo provisional, cultura de la autonomía. En esta sociedad, la fidelidad hasta la muerte, la superación del egoísmo y la percepción de la vida como un misterio, carecen de sentido (Sánchez, 1987).

Sin duda detrás de la crisis familiar están las ideologías de los siglos XIX y XX, que aún persisten hoy día. Entre ellas están: Las ideologías que tienen una visión individualista de la sociedad y que carecen de una orientación para la familia, y de una política eficaz para la familia. Los sistemas sociales colectivistas para los cuales, la familia supone un obstáculo. Y otro es el movimiento liberal que vio en el hombre simplemente un individuo y en la sociedad una mera suma de ellos, y no una unidad trascendente de los individuos en la sociedad. En este movimiento, el matrimonio se reduce a un contrato conyugal, se elimina la unidad matrimonial y no existen derechos y deberes trascendentes que obligan a ambas partes más allá de su querer y de su decisión privada (Escuela Universitaria de Ciencias de la Familia, 1994).

La indisolubilidad del matrimonio no deriva del compromiso definitivo de los contrayentes, sino que es intrínseca a la naturaleza del vínculo establecido por el Creador. Esto significa que los contrayentes se deben comprometer de modo definitivo precisamente porque el matrimonio es así en el diseño de la creación de Dios. Sin embargo, existe un contexto cultural marcado por el relativismo y el positivismo jurídico, que consideran el matrimonio como una mera formalización social de los vínculos afectivos, esto se presenta como una superestructura legal, es una estructura jurídica que pretende estar por encima de las leyes naturales del matrimonio, y que la voluntad humana podría manipular a su capricho, privando incluso la índole heterosexual del matrimonio (Benedicto XVI, 2007, enero 27). Estamos en una sociedad donde predomina una visión relativista de la vida, donde cada individuo fabrica su propia verdad, donde el principio ético es “todo vale”, una sociedad tolerante y democrática, consumista de bienes y servicios, una sociedad hedonista que exalta el placer sin responsabilidad, una sociedad carente de identidad y más pluralista, una sociedad globalizada afectada por todo lo que ocurre en el mundo (Flores, 2010).



Son factores que producen crisis a la familia la influencia de teorías malsanas; la decadencia de los valores tradicionales; el materialismo teórico y práctico. En el campo demográfico existe una interpretación egoísta y materialista de una paternidad y maternidad responsables, manifestada en el crecimiento a cero e incluso negativo, sobre todo en las sociedades donde existe mucho “bienestar” (Gascón, 2002). Sin duda, la mentalidad anticoncepcionista y el recurso a la esterilización son también consecuencia de una corrupción de la idea y de la experiencia de libertad concebida como una fuerza autónoma de autoafirmación en busca de un bienestar egoísta y no como la capacidad de realizar la verdad del proyecto de Dios sobre el matrimonio (Juan Pablo II, 1981a).

No puede faltar, como causa de la crisis familiar, la influencia negativa de algunos medios de comunicación social que ofrecen perspectivas y propuestas seductoras que comprometen la verdad y la dignidad de la persona humana (Juan Pablo II, 1981a). Dichos medios deben estar al servicio de la verdad, pero ¿qué verdad puede haber en las películas, en los espectáculos, en los programas radiotelevisivos en los que dominan la pornografía y la violencia? ¿Es éste un buen servicio a la verdad sobre el hombre? (Juan Pablo II, 1994). Algo que afecta notoria y profundamente a la institución familiar es la promoción de leyes injustas que desconocen sus derechos fundamentales (Benedicto XVI, 2005, diciembre 15), como son las propagandas las leyes abortistas que no respetan la vida desde su concepción ¿Cómo pueden aceptarse moralmente unas leyes que permiten matar al ser humano aún no nacido, pero que ya vive en el seno materno? (Juan Pablo II, 1994).

#### **4.1.2. Crisis al interior de la institución familiar.**

La familia siendo parte del mundo social, se ve afectada por los mismos cambios sociales. Son espectaculares los últimos cambios en el comportamiento de los matrimonios y de las familias. Se afirma que la familia está en crisis. La familia está sometida a grandes presiones de todo tipo e incluso a instrumentalizaciones.

Aunque existen aspectos muy positivos en la familia, de los cuales pueden señalarse: un clima de mayor libertad, mayor responsabilidad de los padres de familia, esfuerzos por reconocer la igualdad de derechos y deberes entre el hombre y la mujer; familias abiertas, dinámicas y creadoras, mayor liberación de las relaciones dentro de la familia, mayor democracia dentro del núcleo familiar, se busca la felicidad personal de cada uno de los miembros de la familia, hay más diálogos entre padres e hijos, recuperación del sentido de pareja, compromiso social por parte de algunos grupos familiares (Sánchez, 1987).

Sin menospreciar estas luces, se pueden constatar muchas sombras que opacan la dignidad, la identidad y la misión de la institución familiar. En efecto, la institución familiar, se ve constantemente amenazada y nublada por la poligamia, por la lacra del divorcio, por el llamado amor libre. El amor conyugal se ve constantemente profanado por el hedonismo, el egoísmo y las prácticas ilícitas contra la generación (Concilio Vaticano II, 1965a).

La familia está gravemente enferma, sus patologías son el divorcio, el adulterio, el mero matrimonio civil, las uniones de hecho, los celos, el excesivo egoísmo, el machismo, mujeres liberadas que no saben que hacer con su libertad, irreligiosidad, el consumismo, el rechazo a la vida, el aborto. De hecho hoy se emplea la palabra familia para designar uniones entre homosexuales, lesbianas, familias recompuestas, uniones pedofílicas e incluso incestuosas. Cuando la familia es un lugar donde debería residir la vida, la fidelidad, la interdependencia voluntaria y demás valores.

Como muestra de esta crisis se puede hacer referencia a algunos ejemplos de los problemas familiares, a saber: las estadísticas del año 2002 hablaban de que en España se estaba llegando a un 25% de parejas rotas; en Francia a un 30% y en Estados Unidos a un 50%, tanto en matrimonios civiles como religiosos o canónicos. Se puede afirmar que al matrimonio y a la familia se le han encendido todos los pilotos rojos, como señal de alarma (Gascón, 2002).

Otras situaciones que ponen en peligro la dignidad del matrimonio y de la familia son las falsas concepciones tanto del matrimonio como de la familia que irrespetan el proyecto originario de Dios. En este sentido, se han llegado a

proponer nuevas formas de matrimonio, algunas de ellas desconocidas en las culturas de los pueblos, en las que se altera la naturaleza específica de la institución matrimonial (Benedicto XVI, 2005, diciembre 15).

También, sobre todo, en los países del tercer mundo la familia carece de los medios fundamentales para la supervivencia: el alimento, el trabajo, la vivienda, la medicina. Y en los países del primer mundo, donde existe un excesivo bienestar y una mentalidad consumista, unido a una cierta angustia e incertidumbre, se les quita a los esposos la generosidad y la valentía para procrear, de este modo, la generación de una nueva vida ya no se ve como una bendición sino como un peligro del que hay que defenderse (Juan Pablo II, 1981a).

En fin, todas estas situaciones provocan otras que van oscureciendo la luz que debería brillar en la familia: así por ejemplo, se constata en la familia, una pérdida de valores como son el sentido del ahorro, la austeridad, el espíritu de sacrificio, el dominio de sí, la laboriosidad, el sentido del compromiso estable y definitivo; se nota un exacerbado individualismo, es decir, cada miembro de la familia va a lo suyo; en la familia se respira un ambiente hedonista, sobre todo en los países del primer mundo donde todo se subordina al placer, se vive lo presente, se explota todo aquello que causa placer; se percibe una confusión en las ideas y en los roles familiares, es decir, los padres no asumen el papel que les corresponde y los hijos pretenden ocupar el papel que es propio de los padres; se vive el permisivismo, por evitar el autoritarismo los padres han caído en el imperialismo de los hijos, los padres obedecen las órdenes de los hijos; esto unido a la ausencia de los padres provoca en los hijos delincuencia y violencia juvenil, psicosis y neurosis cada vez más frecuentes (Sánchez, 1987). Es esta misma línea Juan Pablo II (1981a) afirma que hay una equivocada concepción teórica y práctica de la independencia de los cónyuges entre sí; y una dificultad de los padres en transmitir los valores. Como puede apreciarse, la familia ha sufrido transformaciones profundas, ha cambiado su modo de pensar, de sentir y de actuar (Sánchez, 1987).

#### **4.1.3. La crisis social y eclesial como consecuencia de la crisis familiar.**

Estamos en un momento histórico en el que la familia es objeto de muchas fuerzas que tratan de destruirla y deformarla, con ello se amenaza la estabilidad de la sociedad y el bienestar de la Iglesia (Juan Pablo II, 1981a), pues como sabemos el bien de las personas y el buen funcionamiento de la sociedad están estrechamente relacionados con la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005).

Por eso “si la familia está en crisis, en situación de mal funcionamiento, entonces es la sociedad entera la que resulta amenazada” (Escuela Universitaria de Ciencias de la Familia, 1994, p. 52). Una familia enferma dará como resultado una sociedad enferma. Sin familias fuertes en el amor, en la comunión y estables en el compromiso, los pueblos y las naciones se debilitan. Pues, es en la familia donde se inculcan, o al menos deberían inculcarse, desde la temprana edad, los valores morales, el patrimonio espiritual y cultural. En la familia es donde se aprenden las responsabilidades sociales y eclesiales.

De ahí que, una sociedad que considere el valor que tiene la familia es la mejor garantía contra las tendencias individualistas y colectivistas porque en ella la persona humana es tratada como fin y nunca como medio (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”).

#### **4.2. Los retos actuales de la familia.**

Son múltiples y diversos los retos que, actualmente, debe afrontar la familia. Sin embargo en este tema se recogen aquellos que están más relacionados con la temática tratada, en el presente documento:

- Los dos retos principales de la familia y de los que se derivan los demás son: ser la célula primera y vital de la sociedad (CVII, 1965c, 11), y ser la Iglesia doméstica (CVII, 1965b).

- Unos de los grandes desafíos de la familia son: que los esposos redescubran la grandeza de su vocación al matrimonio y el valor de la entrega generosa a la vida en las relaciones conyugales y la alegría de entregarse a la formación de los hijos, como también que la familia vuelva a ponerse en el centro de la sociedad (Chinguel, 2006).
- Ante una sociedad individualista y egoísta, la familia está llamada presentarse como una comunidad de vida y amor (Juan Pablo II, 1981a).
- Cuando existe un Estado y una Sociedad, cuyas leyes, coartan los derechos fundamentales del matrimonio y de la familia, la institución familiar debe reconocer que no está en función del Estado y la Sociedad, sino que el Estado y la Sociedad están en función de la familia, pero que se unen y se necesitan para alcanzar su fin, es decir, el bien de la persona humana (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005).
- La familia está al servicio de la vida (Juan Pablo II, 1981a). De ahí que, cuando se promueven leyes antinatalistas y anticoncepcionistas, la familia debe defender el derecho a la vida desde su concepción hasta su muerte natural (Pontificio Consejo para la Familia, 2007).
- Ante un mundo que ha cambiado y sigue cambiando sus valores, la familia debe presentarse como la garante de los verdaderos valores humanos y cristianos (CVII, 1965b), con lo cual prepara a sus miembros para la vida y para que puedan desenvolverse tanto en el ámbito social como eclesial (CVII, 1965e).
- En el momento actual, en el que han entrado en crisis, incluso la vivencia de los valores cristianos, la familia está llamada a ser una comunidad donde se vive la fe, la esperanza y la caridad (Flecha, 2007).
- En una sociedad, inclusive llamada cristiana, donde se vive como si Dios no existiera, la familia cristiana ha de dar testimonio de ser una comunidad que cree y evangeliza, que da culto a Dios y que sirve a los hombres por la caridad (CVII, 1965b; Sánchez, 1987).

### **4.3. Propuesta pastoral de la Iglesia a favor de la institución familiar.**

Los retos de la familia son retos para todos. Pues se tiene, como sociedad en general, como Estado y como Iglesia, la grave tarea de reconstruir un fuerte vínculo educativo tanto dentro como fuera de la familia. Pues, la devastación de los valores humanos de la que se es testigo no podrá ser detenida con lamentos inútiles y palabras ineficaces, sino con una acción responsable que realice la regeneración educativa de la persona humana (Pontificio Consejo para la Familia, 2007).

La Iglesia quiere responder a este llamado con su acción pastoral. La pastoral familiar católica es la acción pastoral de la Iglesia sobre la familia, a la que tiene como objeto y sujeto, forma parte de toda la pastoral de la Iglesia, tiene como principio operativo y como protagonista a la misma Iglesia a través de sus estructuras y agentes (Juan Pablo II, 1981a).

A pesar de los grandes esfuerzos que se llevan a cabo dentro de la Iglesia, se necesita una pastoral familiar más incisiva, más organizada, capaz de transformar las familias. Pues, en la familia, escuela del amor, del conocimiento de Dios, del respeto a la vida y a la dignidad del hombre, está el futuro de la Iglesia. Esta pastoral es tanto más importante cuando la familia es objeto de tantas amenazas, piénsese por ejemplo en las campañas a favor del divorcio, al uso de prácticas anticoncepcionales, al aborto, que destruyen la sociedad (CELAM III, 1979).

Debido a la diversidad de culturas y de situaciones familiares, no se puede proponer una pastoral familiar uniforme, unilateral, pero sí se pueden ofrecer unas líneas a seguir para realizar esta pastoral. Podríamos preguntarnos: ¿Cuáles son sus características? ¿Dónde realizarla? ¿Quiénes son los agentes que llevarán a cabo esta tarea? ¿Y con qué recursos se cuenta?

#### **4.3.1. Características de la pastoral familiar.**

El Papa Juan Pablo II, en la exhortación apostólica *Familiaris Consortio* señala algunas características de esta pastoral, adaptada a diversas situaciones, como se detalla a continuación:

- La pastoral familiar debe caracterizarse por ofrecer un proceso que prepare a los novios a la celebración del matrimonio y acompañe a la vida familiar. Se trata de una preparación remota que comienza en la edad de la niñez, en el mismo seno de la familia; una preparación próxima que puede darse en la juventud con una catequesis adecuada; una preparación inmediata cuando faltan meses o semanas para la celebración del matrimonio; y un acompañamiento pos matrimonial, pues, el comienzo de un nuevo estilo de vida trae eventuales dificultades. La Iglesia ha de ejercer una atención específica para con las familias jóvenes.
- Una pastoral familiar que transmita los valores cristianos que son el punto de partida y el punto de llegada de toda cura pastoral.
- Una pastoral familiar que se irradie con obras de caridad espiritual y material hacia las familias más necesitadas de ayuda y de apoyo, hacia los más pobres, enfermos, ancianos, huérfanos, viudas, hacia los cónyuges abandonados, a aquellas mujeres que, en situaciones difíciles, se sienten tentadas a deshacerse del fruto de su seno.
- Ha de promoverse una pastoral familiar para casos particulares, a saber: las familias de emigrantes por motivos laborales; las familias de cuantos se ven obligados por largas ausencias (militares, navegantes, viajeros); las familias de los prófugos y de los exiliados; familias que viven marginadas; las familias sin un techo; las familias donde falta uno de los padres; las familias con hijos minusválidos o adicto dependientes; las familias discriminadas por diversas razones; las familias ideológicamente divididas; las familias que son maltratadas injustamente a causa de su fe; las familias formadas por esposos menores de edad. En todas estas

situaciones es donde se deben vivir los aspectos más elevados de una espiritualidad matrimonial y familiar inspirada en la cruz y en la resurrección de Cristo que es fuente de santificación y de profunda alegría (Juan Pablo II, 1981a).

- Otros casos que merecen una atención pastoral son: los matrimonios mixtos en los que ha de procurarse que los hijos sean educados en la fe católica y que se respete la libertad religiosa entre los esposos; los matrimonios de disparidad de culto, estos deben guiarse por los principios de la Declaración *Nostra Aetate* del Concilio Vaticano II, en estos matrimonios, es necesario que las conferencias episcopales y cada uno de los obispos tomen medidas pastorales adecuadas para garantizar la defensa de la fe de la parte católica y de los hijos; los matrimonios a prueba entre bautizados, pues entre bautizados no puede haber más que un matrimonio indisoluble; las uniones libres de hecho, los cuales son uniones sin algún vínculo institucional públicamente reconocido, ni civil ni religioso; los católicos unidos sólo por matrimonio civil; los divorciados no casados de nuevo, de quienes la Iglesia admira su testimonio; los divorciados vueltos a casar a quienes los pastores han de discernir bien sus situaciones y han de poner a su disposición los medios oportunos de salvación (Brennan, 2004, octubre; Juan Pablo II, 1981a).
- A los que no tienen familia, a ellos la Iglesia ha de abrirles su puerta para que entren a la gran familia que es la Iglesia misma, de manera que nadie se sienta sin familia en este mundo, la Iglesia es casa y familia de todos (Juan Pablo II, 1981a).

El Consejo Episcopal Latinoamericano (1989) propone una pastoral familiar evangelizadora, profética, liberadora y universal:

- Evangelizadora: que anuncie el Evangelio del amor conyugal y familiar como experiencia pascual vivida en la celebración de la Eucaristía. Que destaque, en la perspectiva de la Alianza y del Reino de Dios, el valor del



sacramento del matrimonio como signo del amor universal de Cristo y reconozca a la familia como Iglesia doméstica en su vocación de servicio a la familia de Dios, la Iglesia.

- Profética: que invite a las familias que testimonien con su amor la irrupción del Reino de Dios en la historia de la humanidad, de tal manera que el testimonio de unas familias mueva a la conversión de otras. Una pastoral familiar que anuncie la dignidad, misión y valor de la sexualidad humana y denuncie las falacias que oscurecen la Buena Nueva del amor conyugal y familiar.
- Liberadora: Que busque caminos para que las parejas y las familias puedan avanzar en su vocación de amor y su misión de formar personas para contribuir al desarrollo. Y que remueva las estructuras de pecado que impiden la formación de las familias según el plan de Dios, de este modo contribuirán eficazmente a la construcción de una nueva sociedad.
- Universal: acogiendo a las parejas, a las familias y a todas las personas, sin importar su situación y las acompañe con el paso del Buen Pastor (El Consejo Episcopal Latinoamericano).

#### **4.3.2. Dónde realizar la pastoral familiar.**

La pastoral familiar se inserta en la misma estructura pastoral de la Iglesia. En toda la Iglesia universal, manifestada en la Iglesia Particular, la cual se expresa en comunidades más pequeñas, las parroquias (Juan Pablo II, 1981a).

#### **4.3.3. Agentes de la pastoral familiar.**

El primer responsable de la pastoral familiar en la diócesis es el obispo, quien como padre y pastor debe estar solícito a esta área prioritaria de la pastoral. El obispo también cuenta con la ayuda de los presbíteros y diáconos. Esta responsabilidad de la jerarquía de la Iglesia abarca no sólo los problemas morales y litúrgicos sino también los personales y sociales. Ellos deben sostener a la

familia en sus dificultades y sufrimientos, ayudándoles a ver su vida a la luz del Evangelio y comportándose con ellos como padres, hermanos, pastores y maestros, poniendo a disposición de la familia el auxilio de la gracia.

En tan delicada labor participan también quienes Dios ha llamado la vida consagrada, quienes han de desarrollar programas o proyectos a favor de la familia, con especial atención a los niños abandonados, no deseados, a los huérfanos, a los abandonados; deben visitar a las familias, mostrando mayor atención a los enfermos; cultivar relaciones de respeto y de caridad con familias incompletas, en dificultad o separadas; ofrecer colaboración en la enseñanza y asesoría para preparar a los jóvenes al matrimonio responsable; brindar hospitalidad, para que las familias puedan encontrar el sentido de Dios.

Las mismas familias cristianas solas o unidas incluso con asociaciones no eclesiales empéñense a todos los niveles a promover a las demás familias.

Se debe reconocer y valorar el trabajo de las diversas comunidades, movimientos y grupos comprometidos en la pastoral familiar (Juan Pablo II, 1981a).

Son de mucha ayuda los laicos especializados, entre ellos: los médicos, juristas, psicólogos, sociólogos, consejeros, teólogos, los expertos en problemas familiares. Quienes pueden ofrecer su ayuda sea individualmente o asociados y cuya labor merece el calificativo de misión, debido a que pueden prestar sus servicios para bien de la sociedad y para el bien la Iglesia. (CVII, 1965a; Juan Pablo II, 1981a). De este modo, pastores y laicos participan de la misión de la Iglesia a favor de la familia (Juan Pablo II, 1981a).

#### **4.3.4. Recursos para llevar a cabo la pastoral familiar.**

La familia tiene una misión importante tanto en la sociedad como en la Iglesia, la cual debe asumir con responsabilidad. Por eso debe afrontar los retos que se le presentan. Pero, para que la familia realice su vocación debe exigir el apoyo del Estado, de la sociedad en general y, por supuesto, de la Iglesia.

En efecto, el Estado le compete reconocer, promover y proteger la familia (Asamblea Constituyente de El Salvador, 1983; CVII, 1965a; Corte Suprema de Justicia de El Salvador, Centro de Documentación Judicial, 1993).

A nivel eclesial, para que la familia pueda alcanzar sus fines, será de gran ayuda el testimonio cristiano de los fieles, la recta conciencia moral de los hombres como también la sabiduría y pericia de quienes han estudiado las ciencias sagradas. Y los sacerdotes, habiendo sido formados sobre los problemas familiares, han de promover al matrimonio y a la familia por medio de proyectos pastorales (CVII, 1965a).

El obispo debe poner a disposición de la pastoral familiar todos los recursos necesarios que va desde el recurso humano y material hasta el espiritual. Ha de procurar que la propia diócesis sea cada vez más una verdadera familia diocesana, modelo y fuente de esperanza para las familias que a ella pertenecen.

Los medios de comunicación social, usados adecuadamente, pueden ser una fuerza a favor de la familia. Por eso, los padres de familia, deben formar parte activa en el uso moderado, crítico, vigilante y prudente de tales medios, y orientar a sus hijos de manera que emitan juicios serenos y objetivos rechazando la propuesta de aquellos programas que, lejos de edificar, destruyen la vida familiar (Juan Pablo II, 1981a).

Los mismos agentes, tratados en el punto anterior constituyen el recurso humano más importante para tan noble misión.

Unos de los recursos importantes son las comisiones, los proyectos y programas orientados a esta área pastoral (Brennan, 2004). En efecto, actualmente existen muchos esfuerzos por realizar una pastoral familiar que responda a las diversas necesidades de la familia, se crean comisiones de pastoral familiar (Diócesis de Choluteca, 2008). Con el mismo fin, se crean y fundan asociaciones (FPCAP Constitución y los Estatutos Sociales, 2008).

Realmente la familia merece mucha atención pues es un bien vital para la Iglesia y para la sociedad, además de ser un factor básico en la construcción de la paz (Benedicto XVI, 2008, febrero 28).

## CONCLUSIÓN

Con la presente monografía no se ha pretendido agotar el tema del rol de la familia en la sociedad y en Iglesia, pues, se podría tratar desde muchos otros ángulos. Simplemente se ha querido dar un pequeño aporte que puede servir para iluminar la compleja realidad de la familia.

Lo que dio origen a la presente investigación fue el cuestionarse respecto a cuál es el papel que juega la familia en la sociedad y en la Iglesia. Para dar una respuesta favorable a este problema se formularon algunos objetivos. Ahora bien, para concluir se hace una valoración del cumplimiento de dichos objetivos en relación con el problema planteado.

En efecto, relacionado al objetivo general, afirmar que se ha indagado y profundizado sobre la naturaleza social y eclesial de la familia, lo cual está detallado en los capítulos II y III, donde respectivamente se habla de la familia como célula primera y vital de la sociedad y lo que ello significa, y de la familia como Iglesia doméstica y lo que implica esta atribución. Esto mismo se ha abordado de una manera práctica aplicada a la actualidad en el capítulo IV. Además se han expresado a lo largo de todo el contenido del trabajo los principios y valores en los que se fundamenta la familia, esto ha permitido reconocer su valor y dignidad y, en consecuencia, promoverla para que pueda cumplir su rol social y eclesial.

Respecto al objetivo específico número uno en el que se planteaba recolectar información documental sobre temas enfocados en la familia, con el fin de reconocer la naturaleza, la dignidad, la vocación, los principios y valores en los que se fundamente dicha institución, se ha recurrido a una bibliografía y webgrafía bastante amplia. Dicha información recolectada fue seleccionada para no dar lugar a dudas de su veracidad y objetividad. La información documental encontrada fue muy variada pero siempre vinculada a la temática del estudio. Se encontró información sobre la naturaleza de la familia, la cual está en estrecha relación con la naturaleza humana y con la institución matrimonial, esto se trató en

el capítulo I; se encontró una variada información respecto al valor y vocación de la familia y respecto a los principios y valores en los que se fundamenta.

En cuanto al objetivo específico dos que planteaba sistematizar la información recolectada para comprender mejor el valor de la familia y su lugar dentro de la sociedad y dentro de la Iglesia, sin duda alguna, el mismo orden de los capítulos con sus temáticas y contenidos de esta monografía manifiesta que tal objetivo se ha alcanzado.

También, de acuerdo al objetivo específico número tres cuya pretensión era ofrecer a la familia una información ordenada, fundamentada, clara, sencilla, veraz y precisa de su naturaleza y dignidad, y de los valores y principios en los que se fundamenta, para iluminarla en el ejercicio de su misión tanto en la sociedad como en la Iglesia. Se concluye que, al presentar el informe final de la presente monografía, se ofrece no sólo a la familia sino también a todos aquellos quienes se interesen en el tema, un documento con estas características, para iluminar a la familia en el ejercicio de su misión social y eclesial.

Finalmente, queda claro que la familia tiene su fundamento inmediato en el matrimonio, su fundamento mediato en la naturaleza humana y su fundamento último en Dios. Igualmente se afirma que la familia como célula primera y vital de la sociedad tiene una misión insustituible dentro de la misma sociedad, y como Iglesia doméstica tiene una misión especial dentro de la Iglesia. Esta doble misión de la familia ha de cumplirla con diligencia en la actualidad, pues “el futuro del mundo y de la Iglesia pasa a través de la familia” (Juan Pablo II, 1981a, 75). Al final del presente estudio se ha hecho una propuesta de pastoral familiar, que puede emplearse como herramienta para promover a la familia y ayudarla a alcanzar sus fines. Todo esto responde al problema planteado y a los objetivos cuya finalidad era dar una solución a dicho problema.

## RECOMENDACIONES

Actualmente, y quizás ahora más que nunca, la familia enfrenta muchos retos, está siendo muy atacada y ofendida, de diversas formas, a nivel mundial. Se pregunta ¿Por qué la sociedad anda mal? ¿Dónde están las raíces del problema? Una de las respuestas está en relación con la institución familiar: si la familia está bien también lo estará la sociedad. Si la familia está enferma lo estará también la sociedad. Y es más, el daño sufrido en la institución familiar tiene consecuencias en la vida de la Iglesia.

Por eso, se invita a los estudiosos o a quienes se dedican a la investigación de temas sociales, que profundicen en el tema de la familia, que es de mucha importancia por la influencia que ejerce esta institución en toda la sociedad. Y propongan al Estado, a la Iglesia y la sociedad en general proyectos y programas para promover dicha institución.

Se pone a la disposición de quienes se interesen en el tema, la presente monografía, este rayito de luz, que puede emplearse para iluminar la oscuridad de la realidad familiar.

Finalmente, para futuras investigaciones se recomiendan los temas siguientes:

1. La persona humana y su relación con la familia.
2. La responsabilidad del Estado con la institución familiar.
3. El desarrollo de la sociedad a partir de la promoción de la familia.
4. El lugar que ocupa la familia dentro de la Iglesia.
5. La familia a la luz del Evangelio de Jesucristo.
6. La familia y la salvación de la persona humana.
7. La familia manantial de vocaciones.
8. La familia y los problemas sociales en el país de El Salvador.
9. El rol de la familia en el país de El Salvador.
10. La familia y los medios de comunicación social.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Constituyente de El Salvador. (1983). *Constitución Política de El Salvador*. San Salvador: Autores.
- Benedicto XVI. (2005). *Carta encíclica Deus Caritas Est, sobre el amor cristiano*. Roma: Autor.
- Biblia de Jerusalén. (1998). (3a ed.). Bilbao: Editorial Desclée De Brouwer.
- Catecismo de la Iglesia Católica. (1992/1993). (Reimpresión). República Dominicana: Editora Corripio.
- Código de Derecho Canónico. (2005). (4ª ed.). Madrid: BAC.
- Concilio Vaticano II. (1965a). *Constitución pastoral Gaudium et Spes, sobre la Iglesia en el mundo de Hoy*. Roma: Autor.
- Concilio Vaticano II. (1965b). *Constitución dogmática Lumen Gentium, sobre la Iglesia*. Roma: Autor.
- Concilio Vaticano II. (1965c). *Decreto Apostolicam Actuositatem, sobre el apostolado de los seglares*. Roma: Autor.
- Concilio Vaticano II. (1965d). *Declaración Gravissimum Educationis Momentum, sobre la educación cristiana de la juventud*. Roma: Autor.
- Concilio Vaticano II. (1965e). *Decreto Ad Gentes, sobre la actividad misionera de la Iglesia*. Roma: Autor.
- Conferencia General del Episcopado Latinoamericano II. (1968). *La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio, II Conclusiones*. Medellín, Colombia: Autor.
- Conferencia General del Episcopado Latinoamericano III. (1979). *La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina*. Puebla, México: Autor.
- Conferencia General del Episcopado Latinoamericano IV. (1992). *Nueva evangelización, promoción humana, cultura cristiana*. Santo Domingo: Autor.
- Conferencia General del Episcopado Latinoamericano V. (2007). *Discípulos y misioneros de Jesucristo para que nuestros pueblos en Él tengan vida*. Aparecida, Brasil: Autor.

- Consejo Episcopal Latinoamericano. (1989). *Cultura Sexual Latinoamericana*. Bogotá: Autores.
- Consejo Pontificio para la Familia. (1997). *Sexualidad humana: verdad y significado* (9ª ed.). Madrid: Ediciones Palabra.
- Corte Suprema de Justicia de El Salvador, Centro de Documentación Judicial (1993). *Código de Familia*. San Salvador: Autores.
- Crisóstomo, J. (1997). Homilía XII sobre la epístola a los colosenses (4, 12-18). En M. J. Zamora (Trad.), *Sobre la vanagloria, la educación de los hijos y el matrimonio* (pp. 141-152). Madrid: Editorial Ciudad Nueva.
- Crisóstomo, J. (1997). Homilía XX sobre la epístola a los efesios (5, 22-33). En M. J. Zamora (Trad.), *Sobre la vanagloria, la educación de los hijos y el matrimonio* (pp. 84-110). Madrid: Editorial Ciudad Nueva.
- Escuela Universitaria de Ciencias de la Familia. (1994). *Familia en un mundo cambiante*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Flecha Andrés, J. R. (2007). *Moral Social. La vida en comunidad*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Flores, J. (2010, junio). *Educación y Sociedad*. Ponencia presentada en el curso de pedagogía, Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Don Bosco, San Salvador, El Salvador.
- Hamman, A. (1985). *La vida cotidiana de los primeros cristianos* (5ª ed.). Madrid: Ediciones Palabra.
- Juan Pablo II. (1979). *Exhortación apostólica Catechesi Tradendae, sobre la catequesis en nuestro tiempo*. Guatemala: Ediciones San Pablo.
- Juan Pablo II. (1981a). *Exhortación apostólica Familiaris Consortio, sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual*. Roma: Autor.
- Juan Pablo II. (1981b). *Carta encíclica Laborem Exercens, sobre el trabajo humano*. Roma: Autor.
- Juan Pablo II. (1988). *Carta apostólica Mulieris Dignitatem, sobre la dignidad y la vocación de la mujer con ocasión del año mariano*. Roma: Autor.



- Juan Pablo II. (1988). *Exhortación apostólica post-sinodal Christifideles Laici, sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo*. Roma: Autor.
- Juan Pablo II. (1994). *Carta a las familias*. Roma: Autor.
- Juan Pablo II. (1995). *Exhortación apostólica post-sinodal Ecclesia in Africa, sobre la Iglesia en África y su misión evangelizadora*. Roma: Autor.
- Juan Pablo II. (1998). *Carta apostólica Dies Domini, sobre la santificación del domingo*. Roma: Autor.
- Juan Pablo II. (1999). *Exhortación apostólica post-sinodal Ecclesia in Asia, sobre Jesucristo Salvador y su misión de amor y de servicio en Asia: «Para que tengan vida y la tengan en abundancia» (Jn 10, 10)*. Nueva Delhi, India: Autor.
- Juan Pablo II. (2001). *Carta apostólica Novo Millennio Ineunte*. Vaticano: Autor.
- León XIII. (1891). *Carta encíclica Rerum Novarum, sobre la cuestión obrera*. Roma: Autor.
- Microsoft Encarta. (2002). *Biblioteca de Consulta*. (Versión 11.0.0.0816, Vol. II). USA: Microsoft Corporation.
- Pablo VI. (1967). *Carta encíclica Populorum Progressio, sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos*. Roma: Autor.
- Pablo VI. (1968). *Encíclica Humanae Vitae sobre la regulación de la natalidad*. Roma: Autor.
- Pablo VI. (1975). *Exhortación apostólica Evangelii Nuntiandi al Episcopado, al Clero y a los Fieles de toda la Iglesia acerca de la evangelización del mundo contemporáneo*. Colección Magisterio. Roma: Autor.
- Pontificio Consejo "Justicia y Paz". (2005). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia a Juan Pablo II maestro de doctrina social testigo evangélico de justicia y de paz*. Tegucigalpa: Ediciones Subirana.
- Pontificio Consejo para la Familia. (1994). *Evoluciones demográficas: dimensiones éticas y pastorales*. Madrid: PPC.
- Pontificio Consejo para la Familia. (2007). *La transmisión de la fe en la familia*. Madrid: BAC.

- Reig Plá, J. (1990). *Identidad cristiana del matrimonio y de la familia* (2ª ed.). Valencia: EDICEP.
- Sánchez Monge, M. (1987). *Antropología y teología del matrimonio y la familia*. Madrid: Biblioteca Básica del Creyente.
- Vidal, M. (1986). *Familia y valores éticos*. Madrid: PPC.

## WEB GRAFÍA

- Benedicto XVI. (2005, diciembre 15). El matrimonio, "Patrimonio de la Humanidad". Extraído el 17 de mayo, 2010 de <http://www.fluvium.org/textos/lectura/lectura830.htm>
- Benedicto XVI. (2007, enero 27). La crisis del sentido del matrimonio, según Benedicto XVI. Extraído el 17 de mayo, 2010 de <http://www.fluvium.org/textos/lectura/lectura1202.htm>
- Benedicto XVI. (2008, febrero 28). La familia es "activo vital" para El Salvador. Extraído el 16 de julio, 2010 de <http://translate.google.com/sv/translate?hl=es&langpair=en|es&u=http://www.zenit.org/article/21919%3FI%3Denglish>
- Brennan y Hill, M. (2004, octubre). Matrimonio y Vida Familiar: La Iglesia doméstica. Extraído el 16 de julio, 2010 de <http://translate.google.com/sv/translate?hl=es&langpair=en|es&u=http://www.americancatholic.org/Newsletters/VAT/aq1004.asp>
- Chinguel Arreste, César. (2006, febrero). Retos de la familia actual. Extraído el 15 de julio, 2010 de <http://www.icf.udep.edu.pe/articulo11.html>
- Diócesis de Choluteca. (2008). Propuesta de nueva alternativa Para la formación en Pastoral Familiar. Extraído el 16 de julio, 2010 de [http://www.diocesisdecholuteca.org/proposal/index.php?option=com\\_content&task=view&id=66&Itemid=3](http://www.diocesisdecholuteca.org/proposal/index.php?option=com_content&task=view&id=66&Itemid=3)
- FPCAP Constitución y los Estatutos Sociales. (2008). Pastoral Familiar y Asesoramiento de Asociación de Filipinas, Inc. Extraído el 16 de julio, 2010 de <http://translate.google.com/sv/translate?hl=es&langpair=en|es&u=http://www.fpcap.org/about-us/constitution>

Gascón, D. (2002, octubre 24). Retos de la familia del siglo XXI. Extraído el 15 de julio, 2010 de [http://foros.hispavista.com/familias\\_invencibles/1436/289384/m/retos-de-la-familia-del-siglo-xxi/](http://foros.hispavista.com/familias_invencibles/1436/289384/m/retos-de-la-familia-del-siglo-xxi/)

Juan Pablo II. (2003, enero 30). Crisis del matrimonio, crisis del sentido De Dios. Extraído el 17 de mayo, 2010 de <http://arvo.net/matrimonio-amor-fidelidad/crisis-del-matrimonio-crisis/gmx-niv396-con10804.htm>

## ANEXOS

### 1. Fuentes consultadas.

Se han tomado como fuentes principales algunos documentos del Concilio Vaticano II y la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio del Papa Juan Pablo II. También son muy iluminadores en el tema las demás fuentes consultadas, que han aportado su rayito de luz, para esclarecer la naturaleza, la dignidad, los valores en los que fundamenta y la misión de la institución familiar.

El Concilio Vaticano II, es uno de los 21 concilios ecuménicos celebrados en Iglesia, sin contar el de los Apóstoles celebrado en Jerusalén en el siglo I d. C. Fue convocado por el Papa Juan XXIII y celebrado entre los años de 1962 al 1965, lo concluyó el Papa Pablo VI. Este Concilio se caracteriza por ser netamente pastoral, en un tiempo cambiante y ante una Iglesia sedienta de renovación, presenta una nueva faz renovada de la Iglesia, a diferencia de los 20 concilios ecuménicos anteriores que fueron más de carácter dogmáticos, es decir, afrontaron errores de dogma y moral, y fulminaron las herejías. Las conclusiones de dicho concilio fueron agrupadas en tres clases de documentos, a saber: Constituciones, las cuales son cuatro; Decretos, de los que posee nueve; y Declaraciones, de los que se cuentan tres, haciendo un total de dieciséis documentos. De estos documentos sólo han sido consultados algunos, como puede verse en la bibliografía.

En efecto, del Decreto Apostolicam Actuositatem se ha tomado el principio que reconoce a la familia como célula primera y vital de la sociedad; de la Constitución dogmática Lumen Gentium, se ha extraído el segundo principio importante que considera a la familia como la Iglesia doméstica. Igualmente a la Constitución Gaudium et Spes pertenecen los puntos siguientes:

- La familia es una íntima comunidad de vida y amor, establecida sobre la alianza de los cónyuges, que posee sus propias leyes.
- El matrimonio es una realidad natural querida por Dios.

- Dios mismo es el autor del matrimonio, al que ha dotado de bienes y fines como el amor conyugal, la procreación y la educación de los hijos.
- Dios, el Creador del mundo, ha establecido la sociedad conyugal como origen y fundamento de la sociedad humana.

Estos son los temas que resuenan en las voces de los autores postconciliares - sobre todo en el ámbito eclesial- que han tratado y siguen tratando el tema de la familia. Estas son las resonancias que han sido profundizadas y recogidas en el presente trabajo.

Estas voces han resonado especialmente en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio del Papa Juan Pablo II, publicado el 22 de noviembre del año 1981. Esta Exhortación Apostólica recoge las propuestas del sínodo de los obispos celebrado en Roma del 26 de septiembre al 25 de octubre del año 1980. En dicho sínodo, los obispos, reflexionan sobre los problemas que enfrenta la familia y proponen al Papa una renovación pastoral a favor de la familia, pues, esta institución es fundamental para la vida de la sociedad y para la vida de la Iglesia.

## **2. Glosario.**

En las siguientes definiciones no se pretende dar un concepto amplio ni rebuscado de los mismos, sino y simplemente expresar el sentido con el que deben entenderse en el presente documento.

- **Célula:** Se conoce como célula el elemento anatómico primordial de los seres vivos. Célula de la sociedad significa partícula orgánica, viva y dinámica de la sociedad.
- **Concilio:** Es la asamblea de obispos convocada para debatir asuntos importantes referentes a la doctrina y disciplina de toda la Iglesia o de parte de ella. Es universal o ecuménico (del griego oicomenicos: universal) si es convocado por el Papa, presidido por él o por sus legítimos delegados y

aceptado en cada una de sus decisiones por él mismo. Es particular si es convocada en una región o provincia eclesiástica. Hoy más que concilios particulares se dan los llamados sínodos, en los que se convocan los obispos y sacerdotes de una diócesis o provincia eclesiástica.

- Crisis: Mutación considerable que acaece en una enfermedad, ya sea para mejorarse, ya para agravarse el enfermo. Cambio importante en el desarrollo de algunos procesos, ya sea de orden físico, ya de orden históricos o espirituales.
- Doméstica: Del latín domum que significa casa, de la casa.
- Estado: Cuerpo político de una nación.
- Iglesia: Asamblea convocada por Dios.
- Iglesia Particular: Es la diócesis a cuya cabeza está un obispo, quien está en plena comunión con el papa.
- Iglesia Universal: Toda la Iglesia Católica.
- Naturaleza: Esencia de una realidad.
- Parroquia: Porción del pueblo de Dios perteneciente a la diócesis, a cuya cabeza se encuentra un presbítero, nombrado como párroco por el obispo de la diócesis correspondiente.
- Pastoral familiar Católica: Es la acción de los pastores de la Iglesia Católica (obispos, sacerdotes y diáconos) junto con los fieles, sobre la familia.
- Sacerdocio Común: Se llama también sacerdocio real. Es el que se recibe por el bautismo. Se diferencia del sacerdocio ministerial recibido por las sagradas órdenes.
- Sociedad: La sociedad es el conjunto de acciones y relaciones de las personas que, a través de medios específicos (económicos, sociales, culturales, políticos) buscan el cumplimiento de ciertos fines. La sociedad es un sistema cuya naturaleza descansa, no en la agregación o conjunto de individuos, sino en la sociabilidad de los seres humanos.

- Iglesia doméstica: El término “Iglesia doméstica” fue empleado por primera vez por San Juan Crisóstomo (349?-407), padre de la Iglesia. Lo decía referido a la familia animándola a la hospitalidad, y porque en el hogar encontraba los elementos importantes de la Iglesia: la mesa de la Palabra, el testimonio de fe, la presencia de Cristo, la acogida de los pobres (Sánchez, 1987).